

DEL MITO AL RITO. RITUALIDAD Y SIMBOLISMO EN LA VIRGEN DE CORTES

FROM MYTH TO RITE.
RITUALITY AND SYMBOLISM IN THE VIRGIN OF CORTES

ALEJANDRO-FAUSTINO IDÁÑEZ DE AGUILAR

Universidad de Jaén

afidaguilar@hotmail.es

Recibido/Received: 13-11-2016

Aceptado/Accepted: 31-01-2017

RESUMEN: El presente artículo versa sobre el desarrollo de la devoción mariana de la Virgen de Cortes a lo largo del tiempo, y las manifestaciones litúrgicas y paralitúrgicas instituidas en su honor, así como las funciones que desempeña la Virgen de Cortes entre sus fieles, como hecho religioso que tiene lugar en unas áreas geográficas determinadas, con unos fines concretos y destinatarios específicos, cuyo estudio se plantea como un fenómeno de antropología religiosa, que no contempla los aspectos sagrados, divinos o sobrenaturales.

PALABRAS CLAVE: santuario, parroquia, comarca, mitos rurales, peregrinos, ritos urbanos, disputas, controversias, carreras, ofrendas, ellos, nosotros.

ABSTRACT: The present article deals with the development of Marian devotion to the Virgin of Cortes over time, and liturgical manifestation and paraliturgical instituted in her honor, as well as functions that performs the Virgin of Cortes among his faithful like religious event that takes place in particular geographical areas, with concrete purposes and specific audience, whose study is proposed as a phenomenon of religious anthropology, which does not contemplate the sacred, divine or supernatural aspects.

KEY WORDS: sanctuary, parish, comarca, rural myths pilgrims, urban rites, disputes, controversies, careers, offerings, they, us.

1. PROEMIO

Este trabajo pretende estudiar la fenomenología religiosa que rodea a la Virgen de Cortes a través de los hechos, cultos y liturgias de que es objeto la imagen a lo largo del año, cuyo análisis se efectúa bajo una óptica puramente antropológica que en ningún caso contempla los aspectos sobrenaturales, sagrados o divinos de los hechos religiosos.

Con este fin se observan mitos, actos, cultos y ritos muy vinculados con el mundo religioso que realizan personas de todas las edades, muchos de los cuales pasan desapercibidos incluso para la gente que los practica, con formas de un ritualismo alegórico que necesita ser investigado para penetrar en las raíces histórico-culturales que configuran la realidad simbólica en que se desenvuelve el ser humano en cada tiempo, según la situación que ocupa en relación con los eventos en que se ve inserto en cada momento. Unos hechos que por su origen, representación paralitúrgica y fines, adquieren la categoría de auténticos rituales que surgen de la población del mundo rural con la pretensión de ejercer unos determinados efectos en la misma sociedad que los protagoniza.

Se trata de un aspecto del hecho religioso de Cortes poco tratado hasta ahora, que se suma a los valiosos trabajos que varios autores han hecho del mismo, empezando por el Pretel Marín (2011), Sánchez Ferrer (1993, 2013), Ayllón Gutiérrez (2013), Raquel Torres (2013) y otros profesores de Castilla-La Mancha, que permiten tener una visión panorámica de este fenómeno mariano desde distintas perspectivas.

Para comenzar el estudio propuesto en esta ocasión hay que hacer un recorrido por la historiografía del fenómeno religioso en el tiempo y delimitar los escenarios en que tienen lugar las actuaciones, conformados por la ciudad de Alcaraz por un lado y el santuario de Cortes por otro, con sus grupos devocionales propios, que practican una común devoción por la Virgen de Cortes y los diversos rituales ejercitados en ellos.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

A) El poblado de Alcaraz –como acredita su propio nombre–, fue un enclave fundado por los árabes en un lugar estratégico que controlaba los terrenos mesetarios de la Mancha Baja y las montañas prebéticas en un lugar de paso obligado hacia el este y sur. Tras la expulsión de los islamitas, en las laderas de la antigua fortaleza se edificaría la nueva ciudad cristiana que gozó de gran importancia desde su creación en la Edad Media.

Un modelo urbano que constituye vivo ejemplo de una ciudad medieval cualquiera que describe un autor: “Bastantes poblaciones de nuestro país, hasta los albores del siglo XX se han ajustado a unas normas según las cuales se observa en ellas un punto, posiblemente el más alto, en el que se concentra la fuerza o el poder temporal mayor, indicada por las ruinas del castillo. Cuentan también con un núcleo central en el que está la iglesia más importante, es decir, la representación del poder espiritual y en torno a ella las viviendas de los caballeros o la gente más representativa y ejecutiva en casos graves” (Caro Baroja, 1984: 177) del concejo, la aduana, lonja y el Pósito que rigen la economía de la zona. Atrás habían quedado Alcaraz el Viejo enclavado al sur en la zona montañosa y el poblado de origen árabe de la cima para dar paso a la tercera y última fundación de la ciudad de Alcaraz.

En la nueva urbe vive una pequeña aristocracia guerrera, una clase profesional y artesanal y una población de campesinos y ganaderos que residían en las aldeas de sus extensos términos, pertenecientes en un 66% al concejo y el 2 % de grandes propietarios que poseían el 50% del agro, amén de la Iglesia poseedora del 23 % de la tierra cultivada, que ofrecía la estampa de grandes latifundios y de micropropiedad. (García González, 1998: 159).

El núcleo urbano muestra el predominio de los poderes militar, civil y religioso de origen castellano como lugar que ejerce las funciones de atracción de fuerzas, recursos, agrícolas, comercial de ferias y mercados o producción artesana que se desarrolla en los arrabales. Todo el conjunto presidido por la imponente Plaza Mayor que construyen los conquis-

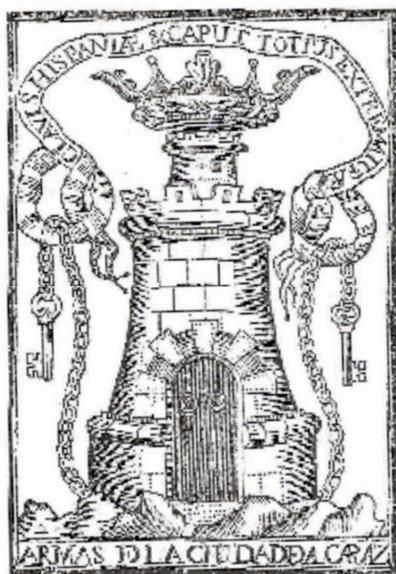


Fot. de García Templado y Samuel de los Santos.

tadores para personificar el triunfo de la civilización cristiana sobre la islámica anterior, constituyéndose en epicentro de los poderes civil y religioso, y espacio para la representación de actos oficiales, manifestaciones religiosas, festejos, autos sacramentales, corridas de toros y mascaradas públicas.

Una ciudad que por su situación geográfica entre Castilla, Murcia y Andalucía fue concebida desde el principio como centro para el control del tránsito, la actividad bélica, y como cabeza rectora del amplísimo alfoz que comprendía un gran territorio encuadrado frente a los poderes colindantes de la Orden de Santiago por el oeste, y las Fajardos de Murcia al este. De ahí que los reyes de Castilla concedieran a la ciudad un escudo propio que menciona su importancia estratégica en el lema de la población.

Lema que proclama: *Caput Extrematurae et clavis totius Hispaniae.*, y en el interior: *Armas de la Muy Noble y Leal ciudad de Alcaraz.* Muestra de su importancia fue el acuerdo de Alcaraz suscrito entre el príncipe Alfonso X y el rey árabe murciano para la entrega del reino de Murcia en el siglo XIII, que se aprecia en las llaves que ostenta el escudo de la ciudad, en sus versiones antigua y moderna.



Escudo antiguo.



Escudo moderno.

B). El segundo escenario es “Alcaraz el Viejo” enclavado en la zona de sierra, que se correspondería con el lugar del Santo de la época visigótica, como centro religioso que estuvo activo hasta pasado el Medioevo con cultos a la Virgen de la Peña y otros santos, cuyas incidencias han sido estudiados por el profesor Pretel Marín y otros.



Ruinas de El Santo: Pretel Marín 2011.

Los últimos acontecimientos vividos en dicho lugar consistieron en actos de culto y celebraciones de las hermandades de La Peña y San Salvador, integradas por personajes de la nobleza e hidalguía locales, que celebran desfiles de caballería en sus romerías al Santo. Otra ermita dedicada a San Pedro Mártir se funda en el mismo lugar en 1391 y recibe romerías de caballeros armados alcaraceños que celebran banquetes y exhibiciones. Se trataba de las cofradías de los Fieles de Cristo con sede en la ermita de San Salvador de colegiales de la nobleza, y la cofradía de Ntra. Sra. de la Peña de colegiales de cristianos viejos, que forman la estructura social de la época marcando sus diferencias con el resto de la población, donde se incluye la división en bandos hostiles de los frailes dominicos y franciscanos establecidos en la ciudad. Cofradías que empiezan a decaer en el siglo XVI por el auge que experimenta la devoción de la Virgen de Cortes, sustentada por las clases populares de la ciudad

Por entonces la ciudad de Alcaraz contaba con cuatro parroquias servidas por cuatro curas párrocos y ocho beneficiados, que componen un Cabildo eclesiástico en común, donde hay también siete conventos, cinco de religiosos y dos de religiosas, que hablan de la gran importancia del núcleo urbano, que se trasluce también en la gran cantidad de imágenes religiosas que se exponen en la sacristía de la iglesia parroquial procedentes de los anteriores templos de la ciudad ahora cerrados.

Los precedentes más lejanos de estos centros devocionales marianos provienen de los antiguos cultos a las diosas-madres de religiones orientales, como las paganas Mitra, las griegas Afrodita o Artemisa, la fenicia Astarté, la romana Diana o la diosa ibera Tanit que se extendieron por todos los países mediterráneos en honor de *Dea* o *Dia*, diosa madre de los espíritus y distribuidora de la prosperidad y de las cosechas, o de la divinidad romana *Maia* madre de Mercurio, que se identifica con la tierra o *Bona Dea*, que continúa siendo venerada en tiempos ibéricos. Hecho nada extraño si se tiene en cuenta la gran cantidad de haciendas romanas existentes en los cursos de agua de todo el corredor a este y oeste de Alcaraz, y de la devoción a la madre naturaleza de los pobladores que se aprecia en las pinturas rupestres halladas en abrigos y cuevas de la zona montañosa, de las que se han localizado algunas en Nerpio y Santiago de la Espada, como la reproducción gráfica de la Diosa Madre fechada en el primer periodo de la Edad del Bronce, que ya recibía culto en Oriente Medio en el cuarto milenio anterior a Jesucristo.



Figura esquemática de la diosa Astarté de Santiago de la Espada.

Diosas-madres que se han relacionado siempre con la naturaleza y la fecundidad, cuyos cultos adquirirían gran vigor en la España del sur, a quienes los fieles acuden a pedir protección en su salud, bienestar y consuelo a sus aflicciones, igual que hacían las matronas romanas al dios Júpiter, a cuyo templo iban descalzas las madres de familia a impetrar sus peticiones, tal y como sucede en nuestros días en muchas romerías.

3. SANTUARIO DE CORTES

En el entorno geográfico de Alcaraz el enclave de Cortes ha sido el escenario religioso que más ha perdurado en el tiempo, impulsado por el establecimiento de una devoción mariana en tal paraje, cuya denominación debe provenir del cortijo (*curtis*) existente por entonces en el lugar.

La narración del hallazgo de la talla de madera de una Virgen en el lugar de Ataly o Carriz data de 1740 y se debe al fraile franciscano Esteban Pérez de Pareja, natural de la vecina localidad de Villanueva de los Infantes, que fija el hallazgo de la imagen el uno de mayo de 1222, en un relato fantástico que sigue al pie de la letra la forma habitual de todas las denominadas apariciones, donde la Virgen pronuncia unas palabras desde la encina en que estaba escondida dándose a conocer al pastor para comunicarle su deseo de que le edifiquen un templo en el mismo lugar, curando al interesado del mal que padece como prueba para que todos crean en la noticia del descubrimiento sacro. En este caso el supuesto pastor Francisco Álvarez residente en la aldea de Solanilla, situada entre Cortes y Alcaraz.

Leyenda que se refiere a una imagen encontrada en el tronco del árbol que los alcaraceños pretenden entronizar en la ciudad, cuyo deseo no pudo cumplirse porque, según la tradición, la imagen rechazó la idea de residir en Alcaraz, adonde la llevaron tras su hallazgo, desapareciendo de motu propio por la noche para volver al lugar donde se encontró, en el cerro de la Atalaya distante 6 kms. de la ciudad.

La presumida aparición es un arquetipo del suceso que localiza la imagen sobre una encina y a los pies el pastor con sus ovejas, en un escenario que se reproduce también en las apariciones internacionales de la Virgen de Fátima, Lourdes y otras; las de ámbito nacional Virgen del Pilar, Santiago apóstol, regionales de Monserrat, del Rocío, la Cabeza, Cortes y otras muchas, así como en las innumerables locales, Virgen del Carmen, del Rosario, de las Nieves, de Atocha, Almudena, la Paloma en Madrid,, Fuencisla en Segovia, Desamparados, Angustias, de los Reyes, etc. etc., todas ellas aparecidas a jóvenes y pastorcillos hispanos, en una larga relación de advocaciones que quizás sea el más rico catálogo mariano del mundo cristiano, sin olvidar otros hallazgos cercanos a Alcaraz en que se desenterraron las imágenes del Cristo de Montiel, y de la Virgen de la Peña en la zona de Segura de la Sierra.

Como sabemos, las pretendidas apariciones de imágenes no son otra cosa sino hallazgos de figuras sacras que los godos esconderían ante la

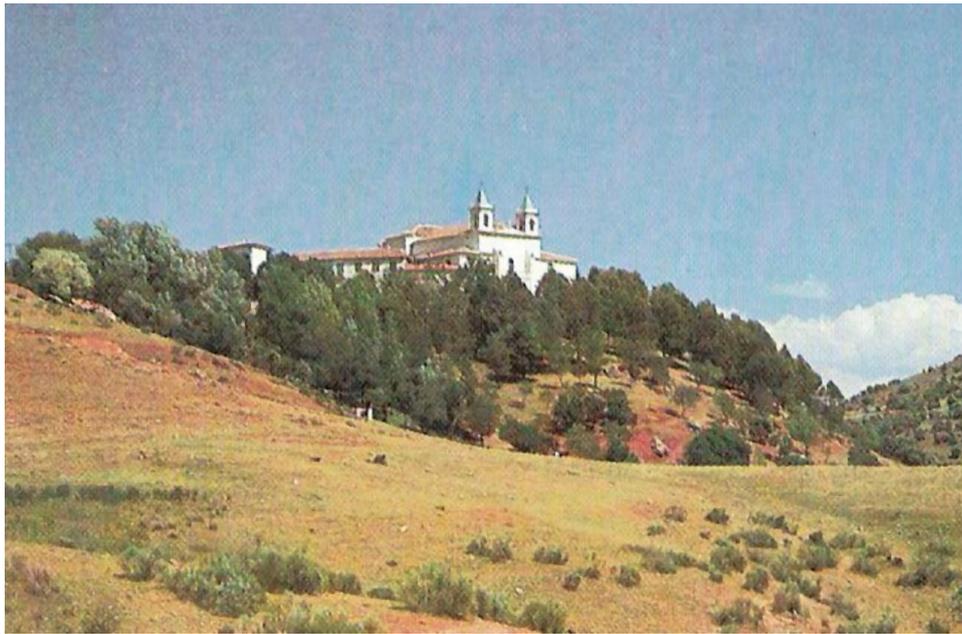
llegada de los árabes en el siglo VIII, y más tarde los cristianos mozárabes ante la presencia de olas de fanáticos marroquíes de almorávides en el siglo XI y almohades en el siguiente.

Para situar la devoción cristiana a la Virgen María en su marco histórico real hay que remontarse al origen de la Virgen cristiana, que los primeros apóstoles ignoraron de hecho y a la que consideraban como una mujer más, sin conceder importancia alguna a su papel.

La primera referencia escrita que se conoce sobre la Madre de Jesús es de San Pablo (Gálatas, 4.4) fechada hacia los años 54-57. La cita es mínima y la Virgen es sólo una mujer. En una revisión de los cuatro Evangelios Sinópticos se comprueba que únicamente el texto de Lucas, escrito alrededor del año 110-70, narra parte de la infancia de Jesús (Le. 1, 26-56) donde cita a la Virgen María en varias ocasiones, aunque sólo como un personaje secundario sin apenas transcendencia. (Carrasco Álamo, 2008: 310).

Sería en el siglo III cuando Orígenes y San Ambrosio primero, y San Jerónimo y San Agustín en el siglo siguiente, empiezan a reconocer a María su condición de madre de Jesús, atribuyéndole también su virginidad y su propia ascensión a los cielos, cuya maternidad divina se aprobó el año 431 en el concilio de Éfeso. Creencia en María que ya apoyaban algunos grupos cristianos de Bizancio en el siglo IV, empezando a surgir de este modo las primeras "invenciones" o recreación de figuras marianas o imaginarias apariciones de imágenes que pasan a Occidente en el siglo VI, para extenderse durante los siglos XII y XIII por toda Europa, a pesar de los edictos contra las imágenes que el papa León III había dictado entre los años 726 y 730.

Consecuencia de tales reconocimientos es la propagación del culto a la Virgen y el posterior descubrimiento de imágenes ocultas, que en España fue un fenómeno usual en el siglo XIII cuando los reyes castellanos conquistan los reinos del sur y termina el dominio de los islamitas, cuyos encuentros narran cronicones y leyendas que se repiten constantemente siguiendo las mismas pautas por toda la geografía peninsular. Todo un cuadro que se produce en un ambiente de recristianización de las nuevas tierras en que son frecuentes las llamadas "invenciones" o apariciones milagrosas de imágenes, que dan lugar a las primeras peregrinaciones de fieles que buscan la intervención de la Virgen, y de santos sanadores o curanderos que alejen de nuestro entorno males, epidemias o peligros.



Santuario de la Virgen de Cortes.

Respecto al hallazgo en Cortes de la tosca imagen de la Virgen existen dos versiones, una que en 1740 narra fray Estevan Pérez en su libro *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de Ntra. Sra. de Cortes*, que constituye una leyenda fantástica entonces de uso común y que carece de la menor credibilidad tal y como está formulada. Otra es la versión histórica que atribuye al concejo de Alcaraz la invención de la aparición por motivos geopolíticos a fines del siglo XV, que se ciñe mejor a la versión más verosímil de que la imagen hallada en Cortes procedía de la localidad de Alcaraz, donde ya existía con anterioridad a la entrada los árabes en España cinco siglos antes. La primera de las versiones la da a conocer fray Esteban en la citada obra del año 1740, es decir, 518 años después de haber sucedido los hechos en 1222, de los que no existe constancia por ninguna otra vía, lo que pone en tela de juicio la veracidad de su relato que tiene todos los visos de ser algo supuesto o encajado en tal momento. Relato que forma parte de otras leyendas preparadas dentro del clima fabuloso de la obra que mezcla lo imaginario con lo histórico o real, dando lugar a contradicciones y desajustes que no guardan conexión alguna entre sí.

Entre las fabulaciones del cronista se cuenta la que asegura: “He dicho que esta Sagrada Imagen la trajo San Pablo el año sesenta y cuatro de el Nacimiento de Christo, y la colocó en la parroquia de nuestra Señora Santa María, de donde la sacaron los Godos católicos para ocultarla, como en toda la infeliz España se ejecutó con otras innumerables imágenes, para librarlas de las injurias de los sarracenos.” (Pérez de Pareja, 1740, fasc.

1997: 261). Otra falsedad consiste en la inexplicable huida de la imagen de la Virgen de Alcaraz y su presencia al día siguiente en la ermita, tras su aparición en Cortes el día anterior, cuando la realidad fue exactamente la contraria, puesto que fue el propio concejo alcaraceño el que lleva la imagen a Cortes para entronizarla allí por su propia iniciativa.

En todo caso parece que la fundación de la Virgen en Cortes no debió ser muy bien acogida desde un principio, a la vista de las malas relaciones que siempre mantuvieron los frailes de San Juan de Cortes y el concejo y ciudad de Alcaraz, y los constantes desacuerdos porque la dehesa de Cortes había sido donada por el rey a la Orden de San Juan, como una parte de la encomienda de Calasparra, sobre cuyo territorio existían continuas diferencias motivadas por la propiedad del terreno que los frailes amplían a costa de Alcaraz, siendo necesario reajustar los límites merced a la intervención del propio príncipe castellano Alfonso en 1240, hecho que no resuelve el problema existente y que por el contrario abriría la puerta a nuevas divergencias entre ambas partes.

La segunda es la versión histórica del acontecimiento que se ajustaría mucho más a la realidad, y de la cual no hay constancia documental, si bien su verosimilitud parece lógica. Consistiría en la celebración de un convenio suscrito de mutuo acuerdo entre la Orden de San Juan, que contribuiría con el lugar de Cortes para entronizar la imagen de la Virgen que cedería el Cabildo de la ciudad, y cuya ermita construiría el Concejo de Alcaraz, donde se le rendiría culto a la nueva "diosa" emplazada en el lugar, ignorándose las condiciones establecidas por las partes a la hora de llevar a cabo el "desembarco" de la imagen alcaraceña en aquellas latitudes.

4. INCIDENCIAS DEL FENÓMENO MARIANO

Sabido es que las guerras de conquista hispanas se llevaron a cabo con la firme coalición de los poderes real y eclesial personificados en la Monarquía y la Iglesia, representadas por la Espada y la Cruz, que luchaban contra el pueblo islamita para expulsarlo y apropiarse del territorio y todos sus aprovechamientos y bienes. Tal sucedió también en el caso de Alcaraz y el lugar de Cortes cuando en 1213 los cristianos castellanos desalojan a los musulmanes, dándoles tres días de plazo para que abandonen Alcaraz. Conquista que pone fin a un periodo de la historia en la región y abre otro donde los reyes de Castilla y el arzobispo de Toledo entran en posesión del territorio, que acarreó el remplazo de la población islamita

por castellanos de la meseta, sustitución de la lengua por la castellana e implantación de nuevas creencias y prácticas religiosas cristianas que reemplazan a las anteriores en todo el espacio conquistado. Un cambio radical que obliga a los recién llegados castellanos a hacer frente a la defensa del territorio y a la lucha contra las adversidades climáticas de grandes sequías, tormentas, y toda clase de epidemias como la peste negra, la rabia y otros males, que se ciernen sobre el entorno, contra los cuales los poblados se encomiendan a la protección de un santo, a quien ofrecen cultos, votos o promesas, y los nombran santos patronos para que libren del mal y las desgracias a vecinos, animales y cosechas como santos previsores o curanderos. Es por entonces cuando –según se ha escrito– un campesino halla la imagen de la Virgen en la dehesa de Cortes, hecho improbable ya que en 1244 se acuerda el amojonamiento de la dehesa y Alcaraz sin hacer mención a ninguna ermita ni imagen, que según la leyenda había aparecido en el mismo lugar veintidós años antes.

Como es conocido, la personalidad de María, como madre de Jesús, se empieza a plantear a fines del siglo IV cuando Teodosio declara el cristianismo religión del Estado el año 380, cuya figura adopta en principio el modelo de matrona romana, quedando autorizado el culto como madre de Dios. Culto que en España comienza con las imágenes de la Virgen que se modelan para las ermitas pirenaicas, que se van extendiendo después por todo el país godo, siendo la franja más meridional de la península en poder los árabes, la última de la península adonde llega el fervor mariano procedente del norte, cuya devoción practicarían los cristianos mozárabes que ocultarían las imágenes para evitar su destrucción.

En todo caso, aunque el pretendido hallazgo de la imagen hubiera ocurrido realmente, se habría considerado como algo frecuente en aquel tiempo, como un hecho que carecía de trascendencia porque el conocimiento de la noticia hubiera sido muy limitado y la devoción por las imágenes no gozaba todavía de gran predicamento en la vida de la Iglesia.

En cuanto a la imagen es muy posible que por entonces se encontrara depositada en algún templo de Alcaraz o El Santo, como se deduce del texto en que se menciona la



Imagen anterior de la Virgen.

existencia previa de la sagrada imagen “por ser joya que había poseído la ciudad antes de la llegada a España de los invasores árabes el año 711”. (Pretel, 2011).

En definitiva, en medio de las tensiones político económicas entre concejo y orden militar, y las tensiones jurisdiccionales habituales entre el arzobispado toledano y dichos institutos castrenses (no se olvide la pertenencia de Alcaraz al arciprestazgo del mismo nombre), el edificio de la ermita de Virgen de Cortes pudo decaer hasta quedar semiabandonado, tal como les ocurría a muchas ermitas según denunciaban los sínodos (Torres Jiménez, 2013: 213).

En tales circunstancias, la Virgen y su ermita quedarían poco menos que olvidadas, y en particular por la población de Alcaraz, poco predispuesta a visitar la imagen debido a la actitud discrepante de los frailes sanjuanistas del pequeño cenobio de la Atalaya que consideraban a la ciudad alcaraceña enemiga de su propia existencia, mientras el concejo de Alcaraz tenía el lugar como intruso, dentro de una relación conflictiva existente entre ambas partes que continúa latente durante mucho tiempo en que no hay constancia de la Virgen ni de cultos, lo que induce a dudar que la aparición de la Virgen de Cortes pudiera ocurrir en 1222 y que su encuentro tuviera lugar en la forma fabulosa que se describe. Tampoco hay constancia de que la imagen estuviera acogida hasta fines del siglo XV en el lugar de Cortes. Por el contrario, algún autor como Serra Ruiz, propone que fuera a partir del año 1418 cuando datara la invención del hecho religioso de Cortes (Pretel Marín, 2011: 41), aunque la presencia de la Virgen en Cortes sería posterior a 1418, por cuanto el interés de tal enclave era hasta esas fechas puramente económico y fiscal, sin que se diga nada de que hubiera santuario ni virgen alguna en el paraje en tal fecha.

La primera noticia significativa se contiene en el acta de una sesión municipal de primero de julio de 1490, donde no se menciona la aparición ni devoción, en cuyo momento Carlos Ayllón Gutiérrez (2013) menciona la escasa devoción que la gente de Alcaraz profesaba todavía a la Virgen de Cortes

La primera mención de la Virgen de Cortes y de las procesiones al santuario que hemos documentado es de abril de 1504, cuando el día 18 Alcaraz se encuentra en una situación desesperada y el concejo acuerda ir a Cortes en una procesión encabezada por las autoridades con pendones al frente, para impetrar la lluvia que acabe con el hambre que la ciudad padece. Lo que no sabemos es si esta costumbre puede ser anterior. A lo largo del siglo XVI si será muy frecuente. (Archivo Municipal de Alcaraz). (Pretel Marín, 2000: 98).

En aquellas circunstancias un posible foco de herejía en Alcaraz pudo aumentar aún más las desavenencias con la Iglesia y la Orden de San Juan, que podrían repercutir también en las relaciones de la ciudad con la Virgen de Cortes, cuando la censura eclesial impide la celebración de oficios divinos y posiblemente la administración de sacramentos en la ciudad, y aún la asistencia de la ciudad como tal a los cultos del santuario de Cortes, según recuerda Pretel:

La segunda es de 1519, en momentos difíciles en que culmina el pleito con la orden de San Juan, pero en los que también ‘estaba entredicha la cibdad’ (es decir, sometida a una excomunión por motivos que nadie se ocupa de explicar). El hecho es que el día 25 de mayo de este último año se abona un carnero al convento de frailes franciscanos y otro al de dominicos ‘porque fueron a dezir misa a Cortes el día del Voto de Nuestra Señora de Cortes porque estava entredicha la cibdad’. No estamos muy seguros de esta datación, pero parece claro, en todo caso, que el supuesto milagro, o el comienzo de dicha advocación no es del siglo XIII, sino, acaso, del XV, y más probablemente del período de hambres y de calamidades que se abre a comienzos del siglo XVI. Tal vez tenga también bastante relación con el clima de extraña exaltación mariana que se da en la ciudad –por entonces un foco de erasmismo. (Pretel Marín, 2000: 99).

Tiempo que coincide con el establecimiento de ermitas que se generaliza en el país en el siglo XV y comienzos del siguiente, como la de Santa Susana en la aldea de la Solanilla y de otros pueblos cercanos, que obligan a Alcaraz a establecer su propia devoción. En cualquier caso “el concejo de Alcaraz propició ese culto popular a finales del siglo XV, desde luego, no antes, no en el siglo XIII a pesar de la pretensión de la temprana aparición mariana. La institución de la procesión y el voto para el día primero de mayo, aparece el 18 de abril de 1504” (Torres Jiménez, 2013: 194), cuando se documenta el culto y la procesión hasta la ermita y quizá, pensamos, “probablemente también entonces se gesta la leyenda sobre la aparición milagrosa de la Virgen, que el relato hagiográfico del franciscano Esteban Pérez de Pareja (1740), fervoroso devoto de la Virgen de Cortes, quería situar en 1222” (Torres Jiménez, 2013: 192).

Todo indica que los primeros años del desarrollo de la devoción mariana en Cortes están llenos de contradicciones que nunca han sido aclaradas, en cuyo marco se produce la prohibición temporal de celebración de cultos en la ciudad de Alcaraz, que determina a su Concejo a volcarse con todos sus medios en potenciar la devoción.

El propósito concuerda con el deseo de promover el culto a las imágenes que la Iglesia se propone en el siglo XVI, conforme a las normas aprobadas en el concilio de Trento (1545-1563), que pretenden contrarrestar las ideas europeas de los reformadores protestantes luteranos y calvinistas que predicaban la irrelevancia e ignorancia de vírgenes, santos y otras figuras religiosas, cuya doctrina combate la Iglesia dando gran relieve al culto de vírgenes y patronos, que se organizan a través de cofradías y hermandades piadosas de fieles que construyen ermitas y celebran procesiones públicas con tallas de personajes bíblicos y pasos cuaresmales que dan lugar a la actual Semana Santa, en sustitución de los autos sacramentales celebrados en los templos, que la Iglesia había prohibido antes.

En este contexto tridentino, las devociones de vírgenes y santos que surgen por todas las localidades forman un santoral que cumple el papel de talismán o amuleto encargado de la preservación y curación de males, a cuyo fin se les dedican ayunos, vigiliias y sacrificios. En este clima de fervor y enardecimiento piadoso propio de los siglos XVI y XVII, se va extendiendo la devoción popular por muchas advocaciones de vírgenes y santos a los que se acoge en ermitas que se construyen en los extramuros de los pueblos o en parajes campestres. Nace así un nuevo periodo de piedad popular en que los fieles frecuentan un variado imaginario sacro en sus emplazamientos campestres dando origen a unas corrientes piadosas antes desconocidas de vigiliias, cultos y procesiones. De entonces dataría el reconocimiento de la ermita de Cortes como lugar sagrado donde la Virgen recibe culto y la visita de algunos penitentes residentes en pueblos y aldeas más próximos, que con el paso de los años se va ensanchando a otras poblaciones por el carácter milagroso que algunos atribuyen a la imagen, que empieza a difundirse por los contornos alentada también por el propio concejo de Alcaraz ante la posible competencia de otras devociones que van surgiendo en otros pueblos de su entorno.

El aumento de la piedad popular exigiría ampliar las edificaciones primeras con nuevas dependencias, albergue de peregrinos y casa del santero, que el concejo de Alcaraz lleva a cabo como algo propio. En 1584 consta el traslado a Cortes de la imagen de la Virgen con cierto retraso después de haber disipado la sequía en la ciudad, cosa que ocurriría en otras muchas rogativas, en que la imagen permanece en Alcaraz sin devolverla al santuario o dilatando su regreso. Unos abusos que debieron repetirse con alguna frecuencia, dado el enfrentamiento entre la Orden de San Juan y la ciudad de Alcaraz, que explicarían el mantenimiento de actitudes recalcitrantes por ambas partes, que deseaban capitalizar por sí mismas la devoción por la imagen.

Ambiente enrarecido por razones políticas y económicas entre Alcaraz y los frailes sanjuanistas que crean fuertes tensiones, como la narrada por fray Esteban en el capítulo VI de su obra, titulado *Intentan llevarfe la Sagrada Imagen los Cavalleros de San Juan*, en que explica las tentativas de los frailes para llevarse la imagen aparecida en Cortes a otros conventos suyos, para alejarla y utilizarla en su exclusivo beneficio, “para lo que de formaron algunos papeles en Derecho”, lo que quiere decir que la sustracción de la imagen la preparan los frailes con premeditación y alevosía, ante lo cual “se opufu no solo la Ciudad de Alcaraz, fi tambien todos los Pueblos de fu Jurisdicción, que viendo lo mucho, que la Religión de San Juan esforçaba fu intento, eftuvieron determinados unos y otros, a que fueffen las armas las que decidieffen la controversia” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 242), Una situación enconada, que origina largos pleitos entre la Orden y Alcaraz que repercutieron en perjuicio de la devoción y la pérdida de limosnas del santuario, “como la frecuencia en visitar a ehta Divina Reyna” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 285). Una pugna que pudo reconducirse por la mediación del arzobispo de Toledo y del Maestre de Santiago, que logran allegar a las partes a la firma de un convenio: “Declarar la Sagrada Imagen por propia de la Ciudad de Alcaraz, afsi por fer Joya que antes de la pérdida de Epaña avia poffeido, como también aparecida dentro de fus términos” (1997: 242), de tal manera que “aunque la Soberana Imagen de Nuestra Señora de Cortes, fe hallaffe en ageno territorio, no fe deve privar Alcaraz de el dominio de ehta Divina presa” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 279).

A tenor con los datos recopilados el primer traslado de la imagen a Alcaraz probablemente tendría lugar en 1567, “como Soberana Imagen propia de Alcaraz, pues la trae la Ciudad, y la vuelve a su santuario según y como lo piden las necesidades de su Pueblo” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 283). “Pues fiempre que fe se ha ofrecido traer a fu Magestad a la Ciudad, fea por la necesidad que fueffe (porque para todo es el afylo) el Decreto nunca ha dicho relación a pedir licencia, aunque aya fido en tiempo que los Comendadores tengan en el Santuario Capellán de Calafparra, como en eftos tiempos se ha experimentado” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 283).

Querellas que no cesan a lo largo del tiempo entre las jurisdicciones del concejo de Alcaraz y la orden de San Juan de los caballeros de Malta, ya que como la imagen garantizaba las precipitaciones de lluvia, los campesinos se empeñan en aposentarla muy cerca de ellos, en el propio casco urbano de la ciudad de Alcaraz, en concreto en la iglesia de la Santísima Trinidad, y no en el “lejano” santuario. “Siglos tenían a su favor

los cabildos eclesiástico y secular de Alcaraz, que era entrar el eclesiástico con capa y cruz en el santuario, acompañado del ayuntamiento en forma de ciudad y en la misma disposición traer la sagrada imagen al pueblo (...). A esta costumbre inmemorial se oponía, con su jurisdicción imaginada, el capellán, diciendo que era facultad privativa de su empleo salir con capa y cruz hasta los términos de la dehesa que posee la religión (de la orden de San Juan), y allí entregar la imagen de nuestra Señora, desde donde podía el cabildo enarbolar cruz parroquial y proseguir la procesión, que era recibida en Alcaraz por todas las Cruces de las parroquias de pueblos y aldeas (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 319).

Situaciones tirantes que suceden cuando hay sequía o plagas de langosta que se van prolongando en el tiempo hasta que un día estalla la revuelta popular. “La trifulca entre ambos bandos llega a un punto en que se produce una auténtica sublevación del pueblo llano, y fray Esteban habla de “rapto” de la Virgen” (Jordán y Lozano 2012: 113.), que tiene lugar en 1730 por los fieles de Alcaraz sin la presencia de ningún eclesiástico, según ratifica Pérez Pareja, a lo que se opuso el capellán de la Orden de San Juan: “Quifo efte pervertir aquella poffesion que por mas de cinco siglos tenían a su favor los dos Cabildos Eclesiastico y Secular de Alcaraz; que era, entrar el Eclesiastico con capa y cruz en el santuario acompañado de el Ayuntamiento en forma de Ciudad; y en la misma difpoficion traer la Sagrada Imagen a fu Pueblo” (Pérez Pareja 1740 fasc. 1997: 320).

De la realidad de aquellos hechos se hacen eco varios autores: “A este tiempo instaba la necesidad del agua, prestaban casi secos los panes. Clamaban todos porque se trajese a Nuestra señora de Cortes, con cuya soberana presencia, aseguraban su remedio. Y viendo que los cabildos no se determinaban, se tumultuó el pueblo, diciendo a voces por las calles, que aquel día, que fue el primero de mayo, había de entrar en la ciudad nuestra Señora. Como lo dijeron, así lo ejecutaron, saliendo en tropel confuso para el santuario, una multitud tan numerosa que afirman algunos que llegaría hasta las cuatro mil personas, entre hombres, niños y mujeres”. (Jordán y Lozano 2012:115).

El capellán del santuario trata de impedir el secuestro de la Virgen por los sublevados con amenazas y censuras; pero todo fue inútil: “haciéndose sordos, unos bajaron la soberana imagen de su trono, otros siete lámparas de plata y cuatro arañas con las principales alhajas que podían conducir para el mayor culto de su divina pastora, y formando una desconcertada, aunque devota procesión, se encaminaron a la ciudad sin la asistencia de eclesiástico alguno (Jordán y Lozano 2012:113).

Apropiación de la imagen cuyo regreso al santuario sería reclamado por los frailes de San Juan en la vía judicial, en un conflicto elevado hasta el Consejo de Castilla, resolviendo el rey Felipe V conceder la razón a la ciudad de Alcaraz, para evitar nuevos tumultos, y condenar al capellán a casi tres años de prisión en Alcaraz por su terca oposición a los derechos de los fieles de la ciudad. Medida que constituye un castigo contundente del capellán, con que Alcaraz se venga de las cortapisas e insolencias que los frailes de la Orden de San Juan habían estado infiriendo a la ciudad desde el primer momento del establecimiento del culto a la Virgen en Cortes.

Según las crónicas el regreso de la imagen a su santuario tuvo lugar en 1740, tras siete años de estancia de la Virgen en Alcaraz, admitiendo Alcaraz tal medida a la vista del descenso de limosnas y ofrendas del santuario, y una vez que la pertenencia de la imagen de la Virgen a la ciudad de Alcaraz, ha quedado reconocida mediante convenio suscrito entre las partes, según el cual el dominio directo de la imagen pertenece a Alcaraz y la posesión de la ermita y figura de la Virgen a la Orden de San Juan en Cortes. A partir de este momento la ciudad toma las riendas del santuario y se encarga de ampliar la antigua ermita, poner su escudo de armas en el frontispicio del santuario, y de edificar más tarde un recinto con arcadas que rodean el templo para albergue de los peregrinos costeadas por las familias más significativas de la ciudad, en las cuales aparecían escritos con sus nombres y apellidos las familias alcaraceñas benefactoras, que de este modo mostraban ante los demás el patrocinio que ejercían sobre la imagen y la responsabilidad de los gobernantes y próceres del concejo de la ciudad cuyos escudos de armas se plasman en varios lugares del santuario. La donación a la Virgen de vestidos y coronas cada vez más ampulosas y lujosas por parte de los patrocinadores de Alcaraz, tienen por objeto alimentar el barroquismo suntuario de la imagen cuya apariencia ensalza el poder de la Virgen ante sus devotos, y la potestad de Alcaraz sobre el recinto mariano, como ciudad que es la cabecera indiscutida por todos sus contornos.

Es de suponer que desde entonces Alcaraz usaría de su derecho a la tenencia presencial de la Virgen, recogéndola del santuario de Cortes cuando fuera necesario trasladarla a la ciudad, dentro de la política de promoción del culto mariano del concejo de Alcaraz que incluye vigili- as, procesiones, misas, fiestas y la donación de limosnas a pobres y mendigos, caridad o pan de la caridad en el mes de marzo y primero de mayo, que ya aparecen datados en 1507. Medidas que favorecen la primacía de Alcaraz sobre el ámbito al que se extiende la devoción mariana, en unión de la Cofradía que encarga la realización de un retablo barroco para el altar

mayor de la iglesia, pudiendo decirse que estas fechas serían el punto de partida de la expansión de la devoción por la Virgen de Cortes que aprovecha Alcaraz en su propio beneficio. A tal fin, el panorama milagroso de la Virgen se amplía a otros campos que incluyen ámbitos curativos y tutelares con la oferta de las aguas curativas de una Fuente Santa sita junto al santuario, de la que algunos empiezan a llamar también Nuestra Señora de las Aguas como Virgen de las Aguas, y otros Señora de las Tormentas encargada de prevenir o desviar nubes y granizos, que ya en 1567 goza de la predilección en todos los pueblos de la comarca.

Entre las facultades milagrosas de la Virgen de Cortes se cuentan infinidad de supuestos milagros, como su efectividad para erradicar las epidemias de langosta que recaían sobre Alcaraz y su tierra. Especial influjo ejerce la imagen en el caso de las sequías, a cuya procesión rogativa acudían los fieles en los últimos tiempos provistos de paraguas para no mojarse con la lluvia torrencial que la Virgen hacía caer en la misma procesión, por cuyo motivo, algunos fieles irritados acostumbraban apalea los paraguas de los devotos que se resguardaban en ellos, para que no pudieran librarse de la lluvia que con tanta insistencia pedían para sus campos resecaos.

La paulatina irradiación de la devoción mariana obliga a las autoridades religiosas y civiles alcaraceñas a organizar la actividad del santuario, estableciendo el programa de cultos y el calendario de actos marianos y sus lugares de celebración, teniendo en cuenta los días sagrados que establecía el Fuero de Alcaraz y que la Virgen debe estar en su santuario, fiel a su deseo expresado en la leyenda de su aparición según se creía. Se institucionaliza asimismo la obligación de la Virgen de visitar la ciudad de Alcaraz durante un tiempo para recibir el homenaje de sus hijos, y en casos especiales motivados por epidemias, sequías u otras desgracias extraordinarias. Mediado el siglo XVI hay noticias del auge de la advocación de Cortes sobre los pueblos comarcanos, que acuden ya al santuario para celebrar las fiestas del 1 de mayo, 15 de agosto y 8 de septiembre, días de fiestas marianas señaladas, la primera por ser el día de aparición de la Virgen. "El concejo presta su apoyo incondicional al culto, logra la autorización de Felipe II para realizar especiales y nutridos gastos a favor de la imagen [...] y fomenta el despliegue de la dimensiones lúdicas y folklóricas de la devoción, que integra las fiestas de moros y cristianos desde 1580, quema de castillos de pólvora y otros (Torres Jiménez, 2013: 191), y empieza a propagarse la fama milagrosa de la Virgen que ha llegado a nuestros días, dando lugar a nuevas manifestaciones religiosas antes inéditas.

Los dirigentes que organizan el programa devocional de la imagen son varios y de distinta naturaleza. La comunidad de frailes de la Orden de San Juan residentes en el lugar perteneciente a la encomienda hospitalaria de la Religión de San Juan, encargados del culto a la Virgen en el santuario. El cabildo de clérigos de las cuatro parroquias de Alcaraz que forman el Arcedianato de la ciudad y otras iglesias sitas en aldeas del término, con el arcediano y el arcipreste al frente, curas párrocos y frailes conventuales, dependientes entonces del arzobispo de Toledo. Grupo de clérigos siempre en pugna con las Órdenes militares por la posesión de las iglesias y sus rentas y contrarios también a la comunidad frailuna de Cortes que tiene a la Virgen en su poder.

Junto a estos grupos eclesiales se encuentran los segmentos civiles de la ciudad de Alcaraz, representados por la Cofradía de Nuestra Señora de Cortes formada por hombres pecheros de Alcaraz, contrarios a las cofradías de caballeros que rinden culto a otras devociones en el paraje del Santo de Alcaraz el Viejo, viéndose la ciudad envuelta en una situación tensa que inclinan al Concejo de Alcaraz a volcarse en incentivar los cultos en el santuario de Cortes por estar la ciudad sometida a entredicho o excomunión que impedía administrar sacramentos en ella, pero no en el lugar de Cortes, que de esta forma aumenta el número de devotos que peregrinan a visitar a la Virgen en su ermita, aconsejando al Concejo comprar en 1526 una corona de plata y pedrería a la Virgen y arreglar el camino de Cortes para enaltecer aún más a la Virgen.

Si se tiene en cuenta que apenas han transcurrido cuatro o cinco décadas desde que la imagen de la Virgen se establece en Cortes, la rapidez con que se desarrolla la devoción por la Virgen no puede ser más meteórica, gracias al fuerte apoyo que recibe de la política inversora de la ciudad de Alcaraz, volcada decididamente con la empresa mariana a través del Concejo municipal.

Situación favorable que hace cobrar más fuerza a la Cofradía –hoy Real e Ilustre Archicofradía de Ntra. Sra. de Cortes- que es única en su género porque carece de filiales en otros lugares, y cuyos miembros de variadas procedencias pagan una mínima cuota anual, dado el gran volumen de ingresos que recauda la Virgen entre sus fieles, capaz de cubrir ampliamente las mejoras y gastos ocasionados durante el año por conservación y funcionamiento del santuario, que incluye un santero que atiende el conjunto edificado y sus necesidades más variadas, así como varias monjas residentes encargadas del templo y sus servicios religiosos, al frente de los cuales figura un capellán residente en Alcaraz nombrado por el obispo que en la actualidad es el cura párroco. Ello significa que

el santuario aporta siete u ocho puestos de trabajo fijos todo el año al municipio de Alcaraz.

Y una última instancia civil constituida por el Concejo de Alcaraz, como órgano político-administrativo representativo que vela por mantener siempre vivo el patronazgo de la Virgen como un componente histórico indeleble que forma parte del patrimonio cultural de la sociedad, y por el prestigio y beneficios que los cultos proporcionaban a Alcaraz, que considera a la Virgen imagen titular y natural de la ciudad, porque la dehesa de Cortes se enmarca dentro de los extensos territorios del gran alfoz que rige el concejo de Alcaraz, donde en 1596 manda derribar la ermita y casas próximas de labradores existentes en el paraje para construir una gran santuario dotado de una capilla mayor con crucero y camarín, capillas laterales y casa para el santero encargado de cuidar el recinto. Santuario que es objeto de una visita oficial “cuando los pendones procesionales de la ciudad de Alcaraz, las enseñas de la cofradía de Santa María de Cortes y, desde 1597, el pendón del cabildo de clérigos del mismo Alcaraz, –este último no de muy buen grado en un principio– escenificaban y contribuían a la perpetuación de la estructuración social de la comunidad. Estamos en presencia de la “religión cívica” (Torres Jiménez, R. 2013: 198) que controla el concejo de Alcaraz y su cabildo de clérigos compuesto por cuatro iglesias y varios conventos.

Instancias civiles y clericales relacionadas con la Virgen de Cortes que se sienten celosas entre sí por sustentar intereses contrapuestos, cuya defensa propició conflictos entre ellas a la hora de definir competencias, actuaciones y cultos de la imagen de la Virgen, de cuyas disensiones existe abundante documentación en el archivo municipal de Alcaraz. Discrepancias en buena parte motivadas por la lucha por ejercer la hegemonía en la utilización de la imagen por el Concejo y los frailes del santuario, y por el control de los ingresos y rentas producidos por las ceremonias, cultos y devociones, que los frailes aumentan con limosneros que recorren pueblos y aldeas de los alrededores pidiendo limosnas con cuadros de la Virgen, que para muchos tenían la misma gracia que la Virgen real para curar, según aseguran varias personas que se vieron favorecidas por dichos cuadros, que llegaron a eliminar de unas calenturas persistentes al propio cronista de la Aparición fray Esteban, cuando estaba enfermo en su casa familiar de Infantes.

Diferencias entre las jurisdicciones eclesiásticas y civiles que irían en detrimento de los fieles de Alcaraz, al limitarles la posibilidad de traer a la Virgen hasta la ciudad para rendirle culto y procesionarla por las calles a la vista de todos, sin tener que desplazarse a pie hasta el santuario niños,

ancianos, enfermos, tullidos y mendigos, y condicionando el traslado de la Virgen a Alcaraz por epidemias, sequías u otras causas extraordinarias a la solicitud previa por escrito acompañado de pliegos de firmas de residentes en la ciudad en número suficiente.

Las circunstancias mencionadas, la gran difusión alcanzada por la devoción mariana y la importancia de las sumas recaudadas en el templo mariano, explican las posiciones enfrentadas de los clérigos alcaraceños y regidores civiles por apropiarse de la gestión y administración del santuario y sus actividades, que se definen por la tensión del reparto de beneficios materiales y espirituales entre el floreciente santuario y la ciudad de Alcaraz.

Economía saneada que se nutre de los diezmos y primicias o tercias de los géneros y productos cosechados, así como limosnas, dádivas y generosas ofrendas en especie y galeras de trigo que donan las familias más pudientes de los pueblos de todo el entorno, más la venta a los peregrinos de toda clase de objetos y recuerdos de la Virgen, en la operación que llaman del “recogío” que los días festivos hace la Cofradía en el santuario con la venta de objetos religiosos que en conjunto alcanza unas proporciones anuales de varias decenas de millones de las antiguas pesetas, que en su mayor parte se destinan al mantenimiento del conjunto inmobiliario que presenta un excelente estado de conservación y situación saneada de la Cofradía, que presenta las cuentas anuales en el otoño de cada año.

Todo ello evidencia la controversia constante entre el santuario y la ciudad de Alcaraz motivada por la presencia, posesión y disfrute de la Virgen, que muestra la existencia indubitada de dos partes enfrentadas que se disputan la ubicación física de la imagen en lugares concretos del territorio que les pertenecen –santuario y ciudad–, aunque entre uno y otro punto sólo exista una distancia inferior a 3 kilómetros en línea recta.

Fricciones que se repiten también en otros muchos lugares, como la reciente disputa que registra la prensa sobre los enfrentamientos entre la Cofradía matriz de la Virgen de la Cabeza de Andújar, los frailes trinitarios tenedores del santuario, y el Obispado de Jaén, por disensiones sobre el atuendo que debe lucir la Virgen en la fiesta de la Aparición, que la Cofradía acuerda sea sin saya como en su apareamiento original, a lo que se oponen el consiliario trinitario y el Obispo, alegando que quitar las insignias de honores civiles y militares reconocidas a la imagen en los últimos años atenta contra la pureza de la fe, buenas costumbres y normas de la Iglesia que menciona el artículo 32 de los Estatutos, cuya decisión ejerce el obispo mediante decreto que impone un veto irrevocable sobre

la cuestión dilucidada. Veto que para la Cofradía “es la gota que colma el vaso”, aludiendo a la gran cantidad de limitaciones, prohibiciones e impedimentos que ha sufrido la Hermandad a lo largo de años impuestos por parte de la Orden Trinitaria, alegando el Presidente cofrade que “desde el santuario se pretende quitar a Andújar algo que es del pueblo, que es su Virgen de la Cabeza, que es de Andújar y de su cofradía y no puede ser nunca una virgen trinitaria” (Diario JAÉN: 12/08/2015: 17). Polémica que recuerda otras sostenidas por la imagen entre la Orden de Juan y Alcaraz en tiempos pasados.

Desencuentros que muestran la existencia de focos posesivos de la imagen distintos, –urbano uno y rural otro– que se perfilan como entornos singulares diferenciados entre sí que dan lugar a la configuración de dos colectivos piadosos, personificados en los ciudadanos de Alcaraz y su Tierra, y los fieles que peregrinan al santuario de otros lugares muy diversos que llegaban hasta Baeza y Andújar en Jaén y todas las provincias colindantes. La distinta naturaleza, dependencia y objetivos que caracteriza a estos colectivos humanos puede seguirse en las manifestaciones y cultos que realizan los peregrinos foráneos en el santuario, y los efectuados en Alcaraz por los habitantes de la ciudad definidos con unos rasgos litúrgicos propios, que parecen responder a unas razones determinadas.

4.1. Cultos campestres del icono

Como ya se ha indicado, el progresivo aumento de la devoción a la Virgen se traduce en un incremento de la piedad y devoción marianas propiciadas por la Iglesia postridentina, con la tendencia a revalorizar ciertas formas de piedad colectiva siempre que se hallen controladas rigurosamente por el clero. (Lebrun, 1991: 573). Los primeros cultos de que hay noticia en 1490 informan de la existencia de una cofradía en Alcaraz y un santero en la ermita, constando asimismo el apoyo del Concejo para incrementar los cultos populares que habrían dado comienzo poco antes en el santuario.

La propagación de la condición milagrosa de la Virgen de Cortes por nuevos lugares aumenta el arribo de peregrinos que empiezan a llegar en trances difíciles para formular sus peticiones a la imagen, a la que se atribuyen toda clase de curaciones y resolución de problemas, de los que son testigos visibles la gran cantidad de exvotos que hay expuestos en el santuario. Son fieles que proceden de las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Jaén y Murcia y otros puntos más distantes, que forman

parte de un área geográfica de gran extensión acogida a la devoción de la Señora de Cortes, que por su gran amplitud se puede equiparar con otras muchas advocaciones marianas españolas que gozan de gran fama. Peregrinaciones que tienen su origen en las antiguas visitas de cristianos a los Santos Lugares o a Roma capaces de otorgar el perdón de los pecados, que se desarrollan a partir del siglo XI en el cristianismo occidental y persiguen tres móviles religiosos; “la convicción de que algunos lugares facilitaban la unión con Cristo, su Madre o los santos; la esperanza de lograr una curación física, y la de ganar una indulgencia o la remisión de una penitencia particularmente severa” (Knowles, M.D. 1977: 273), a los que habría que añadir la petición de un matrimonio fructuoso que las novias buscan con la donación temporal o definitiva de sus trajes de ceremonia nupcial expuestos en el Relicario.



Relicario del santuario de Cortes.

Ello hace confluir en el santuario un conjunto de prácticas piadosas muy diversas que se formulan con la presencia ante la imagen de toda clase de personas portadoras de males, enfermedades, contrariedades físicas, síquicas, morales o económicas y de otro orden temporales o duraderas, que van formando un gran catálogo de necesidades de una gran cantidad

de devotos beneficiados por supuestos milagros de la Virgen que cada vez se extiende más.

Necesidades espirituales que darían lugar a movimientos de personas que acceden desde muchos sitios a lo largo de todo el año en forma de unas peregrinaciones multitudinarias que se desplazan para alabar a la Virgen, o bien para hacerle peticiones, que con especial arraigo ya se registran a fines del siglo XVI los días uno de mayo, quince de agosto y ocho de septiembre (Torres Jiménez: 2013).

La primera de estas concentraciones de fieles se corresponde con la festividad del día primero de mayo, en que se celebra el día de la Aparición de la imagen con la antigua fiesta de las Caridades que el municipio de Alcaraz daba a los pobres, tullidos, mendigos y fieles, que hoy celebra el Canto de los Mayos en una peregrinación popular que ofrece sus cánticos a una Virgen que sale a la puerta del santuario para recibir a los visitantes que se desplazan desde sus hogares para cantar loas y bailar en su honor, en un ambiente florido y primaveral que recuerda los antiguos ritos agrarios y las rogativas por el buen tiempo.

Canto multitudinario de los mayos que repite un antiguo ritual pagano que celebra la entrada de la primavera y el simbolismo fecundador de la tierra y de los seres humanos, que se propician con los actos rituales de la devoción religiosa: "la religión popular está llena de ritos y ceremonias. Unos son para pedir la fecundidad de la mujer, de los animales, de los campos; para conservar la salud y protegerla contra el peligro" (Mundianes Castro, 1989: 51). Recordemos la vieja costumbre mayera de los asistentes a Cortes, de comer espárragos trigueros en una fiesta campesina familiar que se celebraba en las laderas del santuario tras la función mariana, para celebrar la primavera y la renovación de la naturaleza en mayo.

La fiesta Mayor de la Virgen de Cortes es el 8 de septiembre, y tiene lugar con la romería que espera junto al santuario la llegada de la imagen desde el pueblo de Alcaraz, siendo motivo de peregrinación de miles de devotos y personas agradecidas de la Virgen que celebran la festividad de la Señora en una romería popular que dura dos días. Romería que está declarada de Interés Turístico Regional, y es de las mayores concentraciones marianas de La Mancha.

La creencia en el carácter milagroso de la Virgen de Cortes es tan grande, que se convierte en la mayor romería de toda la provincia de Albacete, capaz de reunir a varios millares de personas, muchas de las cuales llegan deambulando y aún descalzas, después de caminar grandes distancias de 50 o 60 kilómetros, cuya mortificación solo encuentra

consuelo en el Lavapiés existente a la entrada del santuario para que los peregrinos se laven, desinfecten y curen los pies heridos. Como ejemplo de la devoción popular que genera la Virgen de Cortes, cabe reseñar el ejemplo de una anciana de Orcera (Jaén), distante más de 70 kilómetros del santuario, que tenía la promesa de ir andando todos los años a ver a la Virgen hasta que dejó de hacerlo por serle imposible por su edad: una mujer andariega a la que conocían como “La Tía Bicicleta” porque, según su expresión, para llegar pronto a ver a la Virgen, andaba siempre “delante de tó Dios”.

Peregrinos que 15 o 20 días antes empiezan a hacer el camino a pie bien en forma colectiva o individual desde sus lugares de residencia, -andando calzados y descalzos- para acudir al santuario de Cortes, muchos de los cuales hacen el trayecto de forma ininterrumpida o intermitente en varias veces, en una marcha que dura varios días, sin que falten grupos de gente joven en un itinerario que rememora el camino del apóstol Santiago. A su llegada, la gente aparca su vehículo en las explanadas existentes para descansar y otros se desparraman por las laderas de los cerros que rodean el templo, y entran al santuario para visitar a la Virgen y agradecerle el cuidado que durante el año pasado ha prodigado a su familia, haciendo entrega de unas ofrendas en su honor de velas, flores y limosnas.

El motivo del peregrinaje no es otro que pedir la intercesión de la imagen ante hechos graves que afectan a las personas visitantes, o bien agradecer los favores recibidos mediante la presentación de ofrendas, que hoy son limosnas, donativos y exvotos de brazos, piernas, pelucas, vestidos de novia y recuerdos que muestran los milagros obrados por la Virgen a sus devotos, curándolos de graves males, infortunios y peligros de guerras a soldados, y accidentes de trabajo y de tráfico, enfermedades, partos o malos pasos, a niños, jóvenes, hombres y mujeres y personas mayores, que en los últimos años se significan con fotografías de los agradecidos a la Virgen, que se exhiben profusamente en el Relicario del santuario.

Capítulo importante es también la compra de recuerdos de la Virgen y toda clase de artículos que preservan a las personas de cualquier tipo de peligro, acechanza o mal que podría sobrevenirle conduciendo un vehículo, por operación quirúrgica, dolencia, parto o calamidad, superación de exámenes, etc, cuyo importe contribuye a financiar los gastos del santuario, sin contar la inmensa cantidad de puestos y tenderetes que se instalan durante las fiestas en Alcaraz y en la carretera que accede al santuario como hechos que movilizan grandes sumas de dinero.

Ritos que cumplen también otros fines propios de las grandes concentraciones donde el ocio, la pítanza y la devoción se mezclan en los grupos romeros que celebran sus encuentros alrededor del santuario llenando de ecos humanos los paisajes solitarios de los campos, sin olvidar la venta de todas clase de productos de puestos ambulantes y los tullidos limosneros que piden una dádiva a los devotos que acuden esos días al santuario, en cuyas inmediaciones reina un clima cordial porque todo el mundo hace su negocio bien sea espiritual o material.

Para atender la necesidad de algunos cultos marianos menores, el santuario cuenta con una réplica en menor tamaño de la figura de la Virgen de Cortes, que guarda en el Museo, con la que celebra la Vigilia de Pentecostés en una corta marcha nocturna alrededor del santuario, que la imagen recorre sin salir del recinto y alumbrada en todo el recorrido por las antorchas de los acompañantes, en un tránsito piadoso donde la imagen es portada por los padres de los niños que ese año reciben la primera comunión.

4.2 Cultos urbanos de la Virgen

Aunque hay testimonios de la ermita desde fines del siglo XV, hasta comienzos del siguiente no hay constancia de la celebración ordenada de cultos en honor de la Virgen de Cortes en la ciudad de Alcaraz.

“La institución de la procesión y el voto para el día primero de mayo, aparece el 18 de abril de 1504 en que se traía la imagen de la Virgen de Cortes a la iglesia parroquial de Alcaraz de la Santísima Trinidad, según informa Pretel Marín (1211) cuyo traslado se justificaba como rogativa a la Virgen para “traer buenos temporales” (Ayllón Gutiérrez: 2013). Es la denominada fiesta del Prometimiento o del Voto del primero de mayo, que la ciudad de Alcaraz conmemora por la libranza de una invasión de langosta que la Virgen había extirpado, y por las sequías atajadas librando del hambre al pueblo por la pérdida de las cosechas. Fiesta que hoy ha ido sustituida por el canto de los Mayos que viene a cumplir lo fines anteriores.

En su calidad de patrona de Alcaraz, el programa anual de actuaciones de la Virgen de Cortes comprende la estancia de la imagen en la ciudad desde el día 26 de agosto hasta el 8 de septiembre en que regresa al santuario. La recogida de la Virgen la encabeza el alcalde de Alcaraz acompañado de la Junta directiva de la Cofradía, cura párroco y otros sacerdotes de la comarca que se desplazan a Cortes acompañados de los fieles alcaraceños para recoger la imagen.

Durante esos días la patrona queda depositada en el templo parroquial de la Santísima Trinidad sito en la plaza de la villa, donde se le ofrece una Novena solemne, y se celebran en su honor las fiestas patronales de Alcaraz, durante las cuales la imagen recorre en procesión las calles de la población el día 4 de septiembre.

La escenografía del traslado de la Virgen a Alcaraz la tarde del día 26 de agosto pone de evidencia que no se trata de una visita protocolaria de la imagen a la ciudad, sino de la figura de una Madre anhelante que vuelve a su pueblo para reencontrarse con su Hijo que la espera deseoso como sus vecinos, cuyo trayecto se interrumpe en varias ocasiones con unos fines carismáticos determinados que se materializan con la primera parada en el paraje del cortijo Perritas a la altura de la aldea de Solanilla, en homenaje a sus vecinos y al pastor de aquella vecindad que supuestamente halló la imagen cuando pastaba sus ovejas en el paraje de Cortes.

Ya antes de llegar a Alcaraz, cuando la Virgen avista la ciudad por primera vez desde la carretera, salta de gozo y, tras un breve descanso, hace la primera de las tres carreras simbólicas en el sitio de la Pasarela, prosiguiendo su marcha procesional hacia la ciudad, hasta llegar al comienzo de la calle Mayor, donde se repite de nuevo la carrera cuando divisa al Cristo de los Ángeles bajo el arco de la Puerta Nueva, a cuyo encuentro se aproxima para mostrar su gozo maternal con las repetidas reverencias e inclinaciones de ambas imágenes entre los vivos y aplausos de todos los presentes. Tras el emocionado encuentro, de Madre e Hijo, parten en procesión al templo parroquial, en cuyo interior corre la Virgen la tercera carrera para culminar su llegada al hogar familiar.



Primera carrera de la Virgen por la Pasarela a la vista de Alcaraz.

Las campanas de las iglesias de toda la ciudad lanzan sus sones al viento para manifestar el emotivo gozo que la llegada de la Virgen produce a los vecinos, siendo un rasgo de especial regocijo el volteo voluntario de las campanas al aire que realizaban dos hombres asidos a ellas, como homenaje la Virgen y con grave peligro de su vida, costumbre que hubo de suspenderse por la caída sufrida por uno de ellos al tejado del templo, sin sufrir mal alguno.

Acrobacia aérea de la que hay constancia documental en la vieja fotografía que muestra la figura de un hombre subido a la campana de la torre del Tardón, que se muestra erguido sobre ella en consideración a la Virgen-Madre.



Campanero de la Virgen.

Respecto a la significación de las carreras de la Virgen, en el sentir popular se barajan varias hipótesis, siendo la más extendida que las carreras de la Virgen parecen responder a momentos trascendentes, en que la imagen muestra su alegría por la visión desde el camino de Alcaraz como ciudad de la que es patrona. La segunda carrera se escenifica bajo el arco de entrada a la calle Mayor con el reencuentro de la patrona de Alcaraz con su hijo crucificado representado por el Cristo de los Ángeles que la espera, y la tercera carrera del interior de la Iglesia teatraliza el inmenso regocijo de la Madre que vuelve a su casa para reunirse con sus hijos en el espacio más emblemático del pueblo de su Plaza Mayor, y en el lugar más significativo de la Virgen, cual es el altar central de la Iglesia

de la Trinidad. Se trata por tanto de una expresión de júbilo de la Virgen que celebra las tres entradas simbólicas en el término de Alcaraz, en la ciudad y en el templo.

Tras la celebración de la Novena en los días siguientes, la imagen de la Virgen recorre el día 4 de septiembre las plazas y callejas de la ciudad, acercándose a visitar a todos sus hijos, a los que reparte la paz y alegría que sólo una Madre puede dar.

El día 8 de septiembre a las 8 de la mañana regresa la Virgen al santuario, después de despedirse entre abrazos y reverencias de su Hijo crucificado que la espera a la puerta de la Iglesia, en una escena llena de gran tristeza y emotividad que conmueve a todos los que presencian la ceremonia y hace derramar lágrimas de amor filial a los devotos que rodean a la patrona en su marcha apenada y en solitario a Cortes, dejando atrás a su desconsolado Hijo que repetidamente se inclina para abrazar a su madre.



Despedida del Cristo de su madre la Virgen de Cortes.

El viaje de retorno al santuario culmina cuando la Virgen se detiene a la salida del pueblo y desde los Arcos por los que entró dirige su mirada a los cuatro puntos cardinales en dirección a los pueblos de la comarca: Vianos, Villapalacios, Salobre, Bienservida, Reolid, Villanueva de la Fuente y del Campo de Montiel al oeste: Povedilla, Viveros, Bonillo, Ballestero al norte, y Orcajo, El Jardín, Peñascosa, Bogarra, Alcaadozo, Paterna, Riópar y demás al este y sur, sobre los cuales dirige su amor y su acción protectora. Poco después, cuando la imagen es colocada sobre la carroza, llega la despedida de la comitiva de los hombres y mujeres de Alcaraz que con sus rostros entristecidos de buenos hijos ven partir y alejarse su patrona hacia el santuario de Cortes, donde quedará alojada un año más.

Lugar emblemático de los Arcos a la entrada de la ciudad, donde los alcaraceños raptores de la imagen en Cortes en 1730, situaron a la Virgen a su llegada a la ciudad: "Con un profundo silencio, puefto el Sol, llegó la Procefsion a los Arcos, donde hizieron manfion, para deliberar en qué Templo avían de depofitar aquel preciofo Teforo, y con él fus piadofos corazones" (Pérez Pareja, 1740, fasc. 1997: 322).

Cumple así la Virgen de Cortes su papel de bienhechora de los pobladores de Alcaraz y su comarca, tierras, fauna y flora de las zonas aledañas, tras lo cual vuelve de nuevo a su templo campestre a reunirse con la inmensa muchedumbre de fieles que llegados de todas partes la esperan de nuevo en las inmediaciones del santuario.

Tras su llegada triunfal al santuario, la Virgen de Cortes queda expuesta en su trono, desde donde ejercerá un año más sus funciones en favor de los miles de peregrinos que la visitarán desde todos los lugares, cuyos cultos adquieren un relieve especial los domingos y festivos conforme al programa de actos, ritos y actividades fijado por la Archicofradía de la Cortes.

Mención especial merece el cuerpo de *anderos*, encargados de portar las andas de la Virgen y el Cristo de los Ángeles, cuyo cargo es hereditario entre las familias que gozan del privilegio de ser los primeros en coger los palos de las andas y, por ende, de sacar la imagen de su camarino y guiarla en procesiones y romerías. El privilegio de las familias de los *anderos*, proviene de haber librado a la imagen de su destrucción en la guerra civil, al ocultarla en Alcaraz en lugar secreto, donde permaneció emparedada, en agradecimiento de lo cual la Cofradía reconoció a dichas familias el derecho a usar cada una de las cuatro varas de las andas de la Virgen que tienen asignada, de tal manera, que han de ser los titulares de las varas los únicos que pueden movilizar la imagen de su camarín de Cortes. De este modo la Cofradía es la única que a través de sus *anderos* controla

los desplazamientos de la imagen, cuyos primeros pasos y carreras de la Virgen están reservados en exclusiva a los anderos oficiales.



Anderos de Alcaraz en espera de procesionar a la Virgen.

A determinados efectos existen dos réplicas de la imagen de la Virgen que se guardan en el Museo del santuario: La imagen portátil de menor tamaño es la que de modo privado se traslada a Alcaraz para recibir el canto de los Mayos en la Plaza Mayor la noche del 30 de abril.

5. EXÉGESIS DE LOS HECHOS

Los estudios hasta ahora realizados por los profesores ya mencionados acerca del fenómeno mariano de Cortes, desvelan los hechos relacionados con la Virgen tal y como debieron ocurrir en cada momento a lo largo del tiempo, de los cuales se pueden colegir algunas correlaciones dignas de ser estudiadas.

Lo mismo sucede con los actos de culto y rituales paralitúrgicos que se dispensan a la Virgen en la ciudad de Alcaraz, y el santuario, dotados de unos rasgos singulares que ponen de relieve algunos aspectos de interés.

En la interpretación del fenómeno religioso de Cortes hay que partir de la fecha de creación de ermitas, comienzo de devociones y patrocinio

de imágenes que en el sur peninsular tienen lugar a partir de la segunda mitad del siglo XV para alcanzar su desarrollo en el siglo XVI: “El esplendor que alcanza durante esta centuria la romería a Cortes, con música, pendones y alardes de moros y cristianos, tanto más fastuosa cuanto más apurado está el concejo, viene a ser una forma de mantener la unión en torno a la Patrona de toda la comarca, cuando ya se han perdido los viejos instrumentos de control: la mesta y el dominio de una parte del término” (Pretel Marín 2000: 100), y su creación aparece rodeada de tintes político-religiosos que los poderes locales fomentan en defensa de intereses de orden espiritual y temporal.

Interés geopolítico que en el caso de la Virgen de Cortes se observa ya con la elección del paraje de Cortes como lugar donde se ubica la sede de la devoción mariana, en un punto relacionado sin duda con el “control de términos y de jurisdicciones... que colean todavía en el siglo XVIII, provocando tumultos populares para robar la imagen, instigados por los curas y frailes de Alcaraz” (Pretel Marín, 2011: 72), que el propio relator del encuentro de la Virgen fray Esteban reconoce.

Algo parecido debió ocurrir en el pretendido hallazgo de la imagen de la Virgen de Cortes, que según se ha visto debió producirse de forma pactada entre la Orden de San Juan, propietaria de un terreno y un cenobio en la dehesa de Cortes, y la ciudad de Alcaraz poseedora de varias imágenes de la Virgen que se sabe existían en la ciudad vieja de Alcaraz, y más en concreto como titular de la parroquia de Santa María en opinión de fray Esteban Pérez (1740, fasc 1997: 260). Hecho que se aproxima al parecer que expone un estudioso de esta cuestión: “entre ellas la que después se denominaría de Cortes. Como consecuencia de la invasión musulmana, los cristianos de la población, antes de su huida, enterraron estas imágenes para recuperarlas una vez derrotados los invasores. Con el tiempo se perdió la memoria del lugar y tras la reconquista de la población por los cristianos, un pastor la halló fortuitamente” (Sánchez Ferrer, 1994: 5). Otros piensan que la imagen procedería del convento agustino del Santo o podría tratarse de la figura de la Virgen Blanca, que sería la primera imagen que los conquistadores castellanos traerían a Alcaraz en 1213 como imagen de campaña que lleva la tropa expedicionaria, “pues está comprobado que ya en el primer año de su vida cristiana se estaba construyendo una iglesia bajo la advocación de Santa María. Suponemos que luego, mucho tiempo después, la imagen titular será la utilizada para una aparición de carácter “político”, que tendría lugar en el siglo XV, como hecho devocional que cohesiona a los pueblos de la comarca alcaraceña y sirve de arma arrojadiza de la ciudad de Alcaraz contra la posesión del

lugar de Cortes por la encomienda sanjuanista de Calasparra. Origen alcaraceño de la imagen de Cortes que se hace constar expresamente en el convenio de devolución de la imagen al santuario que suscribe la ciudad con la Orden de San Juan en 1537, en que se reconoce la titularidad de la Virgen de la ciudad de Alcaraz “por fer Joya que antes de la pérdida de Epaña avia poffeido”, lo que informa de la existencia de la imagen antes de la invasión árabe en la población de Alcaraz el Viejo.

Como ya se ha recordado antes, en esta cuestión habría que reconstruir la versión histórica mariana en su cronología real, revisando asimismo la llamada “aparición” de Cortes en sus verdaderos términos, cuyos acaecimientos debieron acomodarse a una realidad bien distinta, que pasaría por la ubicación de la imagen en Cortes o puesta en escena de la Virgen en el último cuarto del siglo XV, y su “lanzamiento” formal en el siglo siguiente aprovechando que el Concilio de Trento manda impulsar el culto a las imágenes, cuya devoción crece por las prédicas de los clérigos y las leyendas exageradas que en su beneficio propio difunden la Cofradía y el Concejo de Alcaraz, rodeando a la Virgen de una fama de milagrosa que se populariza por todos los contornos en el siglo XVI, por una serie de razones pragmáticas que explica el profesor Pretel Marín (2000: 93)

La ocupación de tierras en zonas conflictivas y mal delimitadas, y la repoblación tardía de los términos concedidos a distintos concejos y poderes feudales, motivo de discordia todavía a finales del XIII y de largas secuelas a lo largo de toda la Baja Edad Media, tendrán por consecuencia, andando el tiempo, la aparición “política” de vírgenes y santos y la potenciación de cultos comarcales en diversos santuarios. Al tiempo, el fracaso de las repoblaciones emprendidas en algunos lugares, y la absorción de términos por concejos vecinos, da lugar a que surjan fiestas y romerías a lugares situados en puntos estratégicos, casi siempre en disputa, lo que es una manera de implicar al vecino en la defensa de intereses comunes tanto en lo religioso como en lo civil. Quizá el mejor ejemplo, aunque probablemente no de los más tempranos, pese a la tradición, que lo hace el más antiguo, sea el caso de Cortes.

Otras ermitas de posesiones señoriales circundantes tendrían la misma finalidad geopolítica que asevera este mismo autor (Pretel Marín, 2000: 107)

Es posible también que algún otro santuario, como el de Turruchel, cerca de Bienservida, posesión igualmente del conde de Paredes, tenga unos orígenes bastante similares. Desde luego, parece evidente la intención de Alcaraz de no facilitar la existencia de otras romerías distintas de la suya de

la Virgen de Cortes, que es un medio más para impedir una disgregación de su término antiguo, que se está deshaciendo. En sentido contrario, las aldeas y villas nacidas en el mismo, acentúan la tendencia a tener sus santuarios, que es otra manera de marcar territorios a fin de conseguir –o reforzar, una vez conseguido- el dominio de un término.

Idéntico objetivo perseguiría la poderosa estirpe de la familia Manrique en la Sierra de Segura y las Cinco Villas de Albacete, con la construcción a su costa de un monasterio franciscano y santuario en Orcera, otro convento en Villaverde del Guadalimar, y la ermita de Turruchel, como ostentosos bastiones que proclaman su señorío sobre dichos territorios, que sirven también para delimitar el espacio físico y religioso frente al concejo de Alcaraz.

Así debió acontecer también con el paraje de Cortes, en una operación que se llevaría a cabo de mutuo acuerdo entre la Orden de San Juan, titular del terreno de Cortes por concesión real, y el Concejo de Alcaraz que aportaría la imagen de la Virgen, conforme a un pacto que debieron negociar ambas partes a fines del siglo XV fijando las condiciones de disfrute de la Virgen, por la mutua conveniencia que la implantación devocional mariana procuraría a ambos.

De este contexto forma parte también el control de la actividad religiosa, pues “tras el hallazgo-aparición de la imagen viene el proceso de apropiación, generalmente institucional, con el que comienza la extensión social de la creencia. A veces se plantea un conflicto entre la pertenencia del lugar del hallazgo y la pertenencia del símbolo hallado” (Sánchez Ferrer, 1993: 11), tal y como ha sucedido en la historia del santuario de Cortes. “Proceso de apropiación cuya fase final institucionaliza la devoción con la construcción de un templo en el que se hace permanente la creencia y se convierte el lugar del hallazgo en lugar de culto perdurable. El santuario prolonga la vinculación de la comunidad con el ser sobrenatural a lo largo del tiempo” (Sánchez Ferrer, 1993: 12), como mecanismo vinculante que se hace realidad con la devoción religiosa: “el resurgimiento del culto a la Virgen de Cortes en su ermita probablemente tuvo que ver más con la dinámica religiosa interna de Alcaraz que con la propia irradiación del fervor desde el santuario mismo” (Torres Jiménez, 2013: 213), a través de la cual la ciudad de Alcaraz promueve por sí misma el movimiento político, social y económico de la ermita por razones geopolíticas.

Acuerdo del concejo de Alcaraz y la Orden de San Juan que no tardaría en incumplirse por parte de la Orden, que trata de apropiarse de la imagen en beneficio propio, como ponen de evidencia los intentos de los frailes para trasladar a la Virgen a otro de sus conventos más seguros “en

aquellos primeros días de su Aparecimiento” (Pérez de Pareja 1740:283), presumiendo los grandes beneficios que la Virgen podría proporcionar con sus milagros, y sin tener en cuenta que fue voluntad de la Virgen permanecer en el lugar de su aparición, lo que prueba la premeditada intencionalidad con que actúa la Orden.

Ante las maniobras para apoderarse de la Virgen, el Concejo y la ciudad de Alcaraz repelen el intento y tratan a su vez de garantizarse la presencia de la Virgen en la ciudad siempre que lo considere necesario, a cuyo fin ponen en marcha medidas que tiendan a favorecer sus derechos, tomando la iniciativa en la promoción de la devoción y mejora del santuario con generosos medios que tienden a defender la propiedad de la imagen y obtener las ventajas derivadas de devotos y peregrinos.

En esta línea se explica la política proclive que el concejo de Alcaraz aplica a Cortes en cuanto se refiere a inversiones, gastos, remodelación y exorno del santuario y de la imagen, pese a que la Orden de San Juan exige que tales inversiones y gastos por ampliaciones queden incorporadas al terreno que posee la Orden y por tanto sean reconocidas de su exclusiva propiedad reconocida en escritura pública. Cuantiosas inversiones alcaraceñas que revertirían en múltiples beneficios de todo orden para los intereses geopolíticos de la ciudad, lo que hace pensar en la posibilidad de que las divergencias que se acusan entre la ciudad de Alcaraz y los frailes del Cortes, tuvieran su origen en las opiniones encontradas del Cabildo eclesial de la ciudad y la Orden de San Juan.

En lo relativo al uso de la imagen a lo largo del tiempo, fueron muchas las discrepancias entre la ciudad de Alcaraz y los frailes sanjuanistas del santuario, tanto por su posesión como por su utilización, que redundaron en la creación de un clima de hostilidad entre las dos partes enfrentadas entre sí, y en un trato diferenciado otorgado a la Virgen con unas formas culturales propias de cada lugar.

En este marco devocional hay que juzgar la aprehensión simbólica actual de la Virgen de Cortes por los alcaraceños el día 26 de agosto, que no se limita a ser un rapto individual, porque su fin último está dotado de un evidente carácter supracomunitario, que responde a la cualidad de Alcaraz como capital histórica de una comarca natural, a cuyos pueblos extiende la Virgen su acción protectora en todo el partido judicial.

En el aspecto espacio-temporal de la vida litúrgica y paralitúrgica de la Virgen de Cortes intervienen unos entornos distintos que coexisten, constituidos por el santuario como centro de referencia *rural* abierto al flujo de fieles de todas las procedencias, y la ciudad de Alcaraz y sus aldeas como conjunto *urbano* singular, que constituyen a su vez dos ámbitos

territoriales *regional* uno y *comarcal* otro, en los cuales la Virgen cumple una serie de cometidos apropiados a cada escenario.

Todos estos hechos vienen a significar que en la gran área geográfica a que alcanza su devoción, la Virgen ejerce sus funciones espirituales en dos lugares diferentes que comportan a su vez colectivos geopolíticos y humanos diferenciados, cuya delimitación se marca sobre el territorio como elemento esencial en la actividad de todo poder civil o religioso, cuyos esquemas funcionales podrían representarse en la forma que se expone.

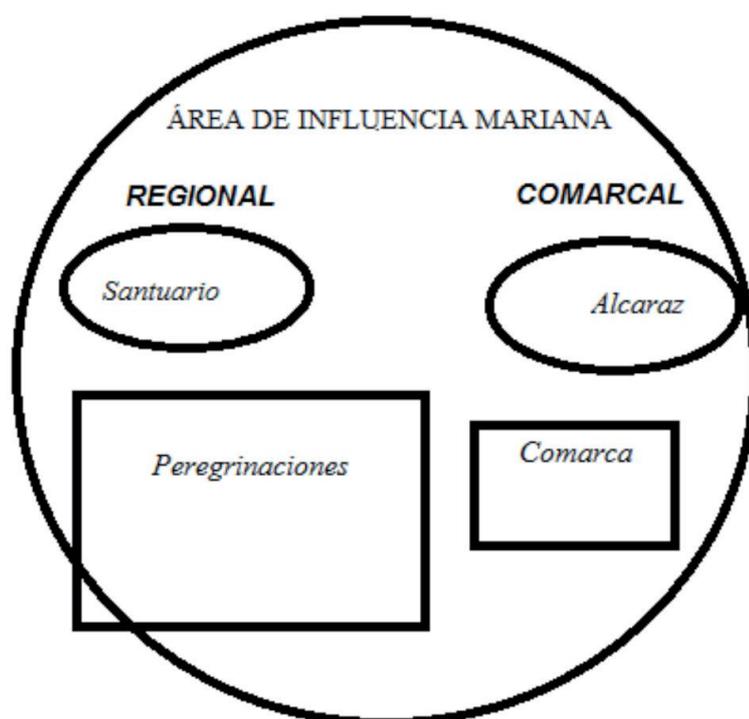


Diagrama devocional de la Virgen.

Estos hechos darían a entender que en su dimensión simbólico-emblemática la Virgen actuaría simultáneamente en frentes espaciales y humanos diversos. Uno estaría formado por los peregrinos e innumerables familias devotas que visitan o siguen a la Virgen desde sus lugares de residencia alejados, quienes acuden con sus peticiones a la Señora con más o menos asiduidad. El segundo lo forma la población alcaraceña y pueblos cercanos que contemplan a la Virgen con una visión más cercana y humanizada como patrona de Alcaraz y su zona, que le están supeditados directamente en su vida diaria, campos y cosechas, como asegura el himno de la Virgen: "*Cantemos el himno de nuestra patrona/ la Virgen de Cortes, gloria de Alcaraz/ que hace siete siglos vino a nuestra tierra/ para ser de ella y de sus contornos/ amparo, consuelo, refugio y solaz*".

La celebración de cultos y paraliturgias que se dispensan a la Virgen en ambos escenarios es otro capítulo que revela la existencia de unos ritos genuinos que son propios y específicos de la ciudad de Alcaraz, distintos a los habituales del santuario donde acuden visitantes esporádicos y masas de fieles que se desplazan para poder relacionarse con la Virgen y formularle sus peticiones, ofrendas y exvotos, que parecen expresar una relación de dependencia más genérica del hecho mariano.

Ambas funciones presuponen unos círculos carismáticos distintos que de hecho comportan la existencia de dos grandes órbitas de actuación mariana, que parecen traslucirse de la paraliturgia y que se corresponden con el doble papel que juega la Virgen, uno más universal y abierto en su santuario., y otro más particular o íntimo en Alcaraz.

Todas estas manifestaciones rituales forman parte de un variado ambiente mariano, en cuya aclaración cabe hacerse varias preguntas:

-¿Qué sentido tiene la “carrera” de la Virgen cuando viene del santuario y desde el camino avista la ciudad de Alcaraz?

-¿Cuál es el significado del recibimiento de su Hijo Crucificado a la entrada de la calle Mayor?

-¿Qué papel representa el Hijo que a la puerta del templo despide a su Madre, en su regreso al santuario?

-¿Qué mensaje envía la imagen a los pueblos de la comarca, cuando en su regreso a Cortes la Virgen hace un alto en los Arcos a la salida de Alcaraz y gira su vista a los cuatro puntos cardinales?.

-¿Por qué la noche anterior a su marcha al santuario, se vela a la Virgen en el templo parroquial de Alcaraz, y al mismo tiempo la velan también los peregrinos en el santuario cuando la imagen está ausente?.

-¿A qué códigos responden todos estos actos rituales?.

No hay duda de que tales expresiones paralitúrgicas son signos simbólicos de gran relevancia que hay que indagar para ver cuál es su consideración.

De las actitudes y corridas de la imagen que anderos y acompañantes ejecutan al unísono en la romería, pueden hacerse varias lecturas. En este sentido cabe preguntarse, ¿no tendrían las carreras de la imagen una significación de reafirmación visible que recuerdan el rapto de la Virgen por los alcaraceños en varias ocasiones contra la voluntad de los frailes del santuario? ¿No recordaría tal vez el rapto que se repite en la guerra civil con la rápida marcha del grupo de personas que llevan la Virgen sobre sus hombros a Alcaraz para esconderla e impedir su destrucción?

En ambos casos estamos ante un rapto ceremonial e imaginario que culmina la posesión de la imagen que Alcaraz siempre ha perseguido,

como la consecución de un deseo remansado en el subconsciente de la memoria histórica del pueblo alcaraceño.

En el fondo de estos eventos estaría el recuerdo del estado de tirantez entre los frailes de Cortes poseedores de la imagen y de los fieles lugareños para hacerse con la posesión del icono, del que pretendieron apropiarse los antiguos frailes de San Juan, y de fijar los límites entre Cortes y Alcaraz para expresar cuales eran sus dominios.

En este aspecto, el traslado a la carrera de la imagen de la Virgen de Cortes a la ciudad de Alcaraz en el mes de agosto, constituye un verdadero ritual que escenifica gráficamente la toma de la Virgen por los alcaraceños, que no renuncian a su propiedad ni a su derecho a disponer de ella, y al mismo tiempo se convierte en todo un ritual de paso que fija sobre el espacio geográfico los límites entre la urbe y el santuario, escenificado por la primera de las carreras que emprende la imagen a la vista de la ciudad, marcando sobre el terreno la frontera que separa ciudad y santuario como umbrales dispares en los cuales actúa la imagen de una forma acorde con su doble condición.

Con este primer gesto comienza la Virgen a desempeñar el papel de patronazgo sobre Alcaraz, en cuya iglesia mayor queda entronizada en el altar mayor para recibir el cariño de sus hijos, en unos rituales propios que se desarrollan durante la estancia de la imagen en la ciudad entre el 26 de agosto y el 8 de septiembre, con el novenario y procesión que identifica a la Virgen con sus hijos propios y la celebración en su honor de la fiestas patronales con encierros y festejos taurinos, y la congregación de todos los fieles residentes fuera de Alcaraz, que reconstituyen de hecho la comunidad alcaraceña hoy tan dispersa y desarticulada el resto del año. En este aspecto la Virgen de Cortes cumple en Alcaraz el mismo papel que las patronas de otros lugares, reuniendo a sus hijos durante unos días festivos patronales en que se compaginan la devoción y el gozo del fausto acontecimiento, recordando la titularidad y pertenencia de la imagen a la ciudad. Señales alegóricas que asimismo evidencian la condición de patrona que ejerce la Virgen en la ciudad de Alcaraz, y la mayor querencia de la imagen por volver a la ciudad de donde un día partió para aposentarse en el campo de Cortes, sin que ello supusiera en ningún caso abandono de la ciudad y de sus hijos.

Estancia en la ciudad que concluye con el regreso a Cortes de la Virgen el día ocho de septiembre, durante cuya madrugada es velada simultáneamente en los dos lugares; una en la parroquia de Alcaraz en presencia de la Virgen original, y otra de los peregrinos que la esperan impacientes en el santuario de Cortes.

Nos hallamos por tanto ante dos colectivos de fieles que rinden homenaje y ejercitan su devoción en templos y lugares heterogéneos a una misma imagen mariana, que se ve obligada a dispensar su protección a partes iguales en beneficio de cada uno de los grupos devocionales.

Complejo papel de la Virgen de Cortes cuyos cometidos con sus fieles se desarrollan en ámbitos y momentos peculiares, en una taumaturgia de doble dimensión que podría definirse en el desempeño del papel de Señora en su santuario, y Madre en Alcaraz y su comarca.

Tales concepciones son consecuentes con la idea de que el espacio territorial es objeto de una interiorización elaborada por el pensamiento de cada uno, cuya dimensión trasciende asimismo a la sociedad, actuando como ritual de procedencia o en su caso como ritos de margen, en opinión de teólogos y antropólogos.

En paralelo a esta alegoría, la fenomenología religiosa encierra también unas significaciones que operan en un doble plano mediante proyecciones que actúan en un proceso de abstracción y profundización imaginaria, donde el icono o imagen religiosa se convierte en símbolo *social* de identificación colectiva de pueblos, comarcas o grupos sociales y emblema o referente simbólico de dichos grupos humanos. Otra dimensión es antropomorfa y juega su papel en un plano *personal*, que se produce en un proceso de concreción personal individual y antropomórfico que actúa en el interior del ser humano. Ambos mecanismos funcionan como instrumentos envolventes de transformación en las esferas social e individual, a través de unos hechos que de forma muy expresiva manifiestan la existencia de dos comunidades de devotos de la Virgen, constituidas por el colectivo comunitario del *Nosotros* que integra la gente de Alcaraz y su zona, y el grupo *Ellos* de los que peregrinan al santuario.

La presencia de innumerables fieles que desde lugares apartados llegan al santuario para congregarse cerca de la Virgen, crea de hecho toda una comunidad de seres unidos por la devoción, que se identifican como grupo señero de una Virgen que es capaz de reunir a tanta gente llegada desde pueblos y ciudades distantes, en un ritual grupal de gran sentido que aglutina a personas devotas procedentes de mil lugares alejados en un colectivo que durante algunos días conviven en un espacio en que rezan, cantan y se divierten en común, dentro de una atmósfera presidida por la orla mariana, que deriva en un ambiente donde se viven valores de filiación y dependencia de un grupo humano que vive al unísono momentos inusuales de gran emoción y fervor, en un clima misterioso y festivo que unifica el gran mundo simbólico del *Ellos* que configura a su alrededor la presencia de la Virgen de Cortes como Señora de todos ellos.

El otro polo social está constituido por el grupo de los fieles alcaraceños, que hemos visto actuar con la Virgen en su ciudad, que a estos efectos podría considerarse el *Nosotros*, porque no debe olvidarse que “en todo discurso histórico existe una relación entre nosotros y los otros, entre nuestro grupo cultural, social, nacional, religioso, etc., y el de los otros” (Pérez Garzón, 2002: 32). Como sucede “en cualquier sociedad y momento histórico, las fiestas han tenido como una de sus funciones más fundamentales-no siempre suficientemente destacada- la de ser ocasión ritual. Los Rituales colectivos de religiosidad popular constituyen signos de identificación que actúan sobre la sociedad, al igual que las fiestas en general, y vienen a reproducir la existencia de grupos que en ocasiones se desenvuelven en círculos definidos del *nosotros* en contraste con *ellos*”. (Moreno Navarro, 1990: 277).

Polos humanos que se caracterizan porque sobre ellos sobrevuela la ritualidad mariana que los comprende a todos en un mensaje unificador, aunque cada uno de ellos vive con un discurso propio según su origen y situación personal dentro del marco común de los actos de piedad que se desarrollan en torno a la Virgen de Cortes, en un territorio bien delimitado donde comparecen ideas, valores, ritos y costumbres de procedencia diversa que se integran en la identidad de Alcaraz y su entorno fervoroso primigenio y natural.

Dualismo del hecho religioso de Cortes que se revela en los cultos y ritos dedicados a María, como ocurre con la celebración de los Mayos, fiesta primaveral de exaltación del amor de gran relevancia en los rituales marianos de Castilla-La Mancha, con que la gente de Alcaraz homenajea a la Virgen de Cortes la noche del 30 de abril en el acto colectivo del cántico de los Mayos que los alcaraceños escenifican en su Plaza Mayor, ante la réplica de la imagen que traen desde el santuario para cubrir la ausencia de la patrona, cumpliendo ante ella el voto del Prometimiento que el Concejo aprobó en el siglo XVI. Cumple así la gente de Alcaraz el papel del *Nosotros* en la Plaza Mayor, como espacio más representativo de la villa, a pesar de que la Virgen auténtica se encuentre en su santuario, y cuya reproducción actúa como delegada de la imagen auténtica que de esta forma proyecta el icono sobre Alcaraz, permitiendo de algún modo cubrir la ausencia física de la imagen real, en una ficción que adquiere virtualidad carismática en la conciencia del devoto.

Al día siguiente tiene lugar el mismo cántico multitudinario de los Mayos en el santuario de Cortes ante la Virgen original, que a la puerta del santuario congrega en torno suyo a una muchedumbre de personas que acuden en automóviles y autobuses desde muchos sitios para rendir

homenaje a la Señora. Son los fieles y devotos residentes en lugares lejanos que configuran el grupo de *Ellos*.

Dualidad que se denota también en el distinto papel que vive la imagen en su propia movilidad, apreciable en la inexistencia de desfile procesional en el santuario en las festividades de la Virgen en que acuden los peregrinos, que en las fiestas grandes se limita a deambular alrededor del templo sin salir del recinto del santuario. Por el contrario, el traslado de la Virgen a Alcaraz, la ceremonia de la llegada a la ciudad, la procesión callejera, el novenario y los saludos de la Virgen a los pueblos en su salida, manifiestan una actitud cercana y expresa de la Virgen llena de valores, contenidos y significaciones.

Traslación de la imagen de su santuario que los alcaraceños llevan a cabo el 26 de agosto, encabezados por su alcalde, cofrades y fieles, que reafirma el inviolable derecho de la ciudad y pone de evidencia la firme voluntad de manifestar la pertenencia y titularidad de la sagrada imagen, que los frailes de la Orden de San Juan antes les disputaran, a pesar del reconocimiento expreso a que llegaron las partes interesadas en su día, cuyo convenio registra fray Esteban: “Declarar la Sagrada Imagen por propia de la Ciudad de Alcaraz, afsi por ser Joya que antes de la pérdida de España avía poffeido, como también por aparecida dentro de fus términos” (Pérez Pareja, 1740, fasc. 1997: 242).

Tanto las instituciones políticas, como las eclesiásticas locales; Ayuntamiento, Parroquia o Cabildo Catedral, tienden a apropiarse de la celebración, o al menos a protagonizarla en la mayor medida posible. Como dichas instituciones pretenden siempre presentarse a los ojos de los vecinos como representativas de todos ellos, aunque la ideología e intereses que realmente encarnen puedan representar solamente a sectores muy concretos, ¿qué mejor ocasión para reforzar ese pretendido carácter que asimilarse a la fiesta en que las distintas clases y grupos sociales son trascendidos simbólicamente para constituir el nosotros pretendidamente comunitario frente al ellos exterior? (Moreno Navarro, 1990: 278).

Esta duplicidad de orígenes y vivencias que se aprecia en los fieles no es obstáculo que impida las relaciones entre los devotos propios o extraños, porque la religiosidad es “la religión vivida, es la subjetivación de la religión que no se da en estado puro, sino que se asume de forma diferente según los distintos grupos sociales [...], de ahí que cada fe lleve consigo una “religión” (Estrada Díaz 1985: 199). La Virgen tampoco establece diferencias entre unos y otros fieles, con los que cumple sus funciones, y desde su bondad celestial observará con una sonrisa en

los labios el deseo común de castellanos-manchegos y alcaraceños por acercarse a ella como Señora y Madre, porque "el ritual es de todos y de nadie; tiene un origen anónimo y arcaico que se mantiene y se opone a todo protagonismo que desplace al colectivo" (Estrada Díaz, 1992:213). La bipolaridad de la Virgen de Cortes se denota en los títulos que se le aplican de "serrana" y patrona de Alcaraz y su sierra, y de "manchega" o abierta a los cuatro vientos del espacio inacabable de la Mancha.

En ambos casos el fenómeno religioso de la Virgen de Cortes se desenvuelve como una actividad antropocéntrica enraizada en el campo de lo espontáneo y de la religiosidad popular, que importa a todas las personas aunque no sean practicantes, y cuya ritualidad y simbolismo se produce en gran parte al margen del hecho religioso oficial. "Al tratarse a un mismo tiempo, de comportamientos culturales, todo tipo de personas, incluso las no religiosas, se sienten llamadas a participar. Si no se participa, el universo simbólico se resquebraja, no serían miembros del grupo social al que pertenecen" (Castón Boyer 1985:122). En este aspecto la religiosidad forma parte de la cultura de un grupo, de su forma de vivir y pensar, y "desde un punto de vista socio-cultural, podemos hablar de "folklore religioso", de la misma forma que la religión es siempre una parte de un todo más amplio, que es la cultura y la sociedad" (Estrada 1985:204) con sus numerosas interrelaciones, "sin olvidar la especificidad como parte esencial de la diversidad que justifica el cambio y el devenir histórico" (Pretelet Marín, 2013: 377) del momento presente, donde ya no hay frailes ni Concejos que traten de apropiarse la imagen para sí, pese a lo cual el ritual sigue existiendo como un acto más de una especie de subreligión natural, sencilla y directa que ha surgido de los devotos.

Todo un ambiente mítico que la psiquis del ser humano recrea con la Virgen de Cortes como un maravilloso fenómeno devocional mariano que el tiempo ha ido forjando por la invencible fuerza de la tradición, cuyo origen se debe a una leyenda fabulosa sobre la aparición de la imagen de la Virgen, que aún a sabiendas de su posible irrealidad, sirvió de base para la creación de todo un entramado simbólico político-religioso que se alza por encima del espacio y la población, crea masas de adeptos, unifica a la sociedad y estabiliza el sistema cotidiano donde ciudadanos y fieles sólo tienen asignado un papel secundario como hijos de la tierra en que nacieron, y devotos de las advocaciones marianas que se reparten por todo el país, donde recrean un mundo imaginario de esperanzas, ideales, peticiones y sueños ilusorios. Entorno mariano que constituye un "territorio... armónicamente conjuntado con un espacio y una comunidad, como valor geotopográfico y valor humano-cultural" (Cardini, 1984: 47).

Socialmente el hecho religioso funciona como un fenómeno sico-grupal que afecta a personas de lugares muy distantes e inconexos entre sí, las cuales aparecen vinculadas por la creencia en un mito común que fue creciendo hasta convertirse en un gran ritual, mediante el cual se manifiesta el comportamiento comunitario de unos fieles que ofrecen cultos, ritos, oraciones, peticiones, cantos, promesas, agradecimientos y ofrendas a una hipotética Virgen, en un clima quimérico-espiritual que constituye un prodigioso fenómeno lleno de magia que trasciende a los mismos creyentes, en cuyo imaginario interior conviven en armonía planos tan antagónicos como son la realidad y la ficción, porque para vivir armónicamente el ser humano necesita tanto del sosiego del cuerpo, como de los sueños del alma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ SANTALÓ, C, BUXÓ M. I. Y RODRÍGUEZ BECERRA, S. (coords.). (1989). *La religiosidad popular* (3 vols). Barcelona. Antrophos.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, C. (2013). "El Arcedianazgo de Alcaraz en sus orígenes". *Alcaraz. Del Islam al Concejo castellano*, 143-168. Alcaraz.
- CARDINI. (1984) *Días sagrados. Tradición popular en las culturas Euro-mediterráneas* Barcelona. Ed. Arcos Vergara.
- CARO BAROJA, J. (1984). *Paisajes y ciudades*. Madrid. Taurus Ediciones.
- CARRILLO NAVARRO, J.F. (2003) *Alcaraz: Apuntes de Historia y Arte*. Toledo. Ediciones Bremen.
- CASTÓN BOYER, P. (1985). *La religión en Andalucía (Aproximación a la religiosidad popular)*. Sevilla. Editoriales Andaluzas Unidas.
- CUCÓ I GINER, J. Y PUJADAS, JOAN, J (1990). *Identidades colectivas. Etnicidad y Sociabilidad en la Península Ibérica*. Valencia. Generalitat Valenciana.
- ESTRADA DÍAZ, J. A. (1992). "Hermeneútica de los mitos y religiosidad popular" *Fiestas y religión en la cultura popular andaluza*. 193-217. Granada. Universidad.
- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1994). *Alcaraz 1753, según las respuestas generales del Catastro de Ensenada*. Madrid. Ed. Tabapress.
- (1998). "Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. organización doméstica y ciclo de la vida (Alcaraz (1753-1787)". En *Tierra y familia en la España meridional siglos XIII_XIX* 155-192. Murcia.
- GÓMEZ GARCÍA, P. (1992). Edit. *Fiestas y religión en la cultura andaluza*. Granada. Publicaciones de la Universidad.
- IDÁÑEZ DE AGUILAR, A. F. (2013), "Fiestas de primavera en la Sierra de Alcaraz. Contribución a su estudio en La Mancha". *AL-BASIT* nº 58, 251-318. Albacete. I.E.A.
- (2014). "Purificación simbólica del espacio". *AL-BASIT* nº 59, 105-135. Albacete. I.E.A.
- JORDÁN MONTÉS, J. F. Y LOZANO JAÉN, G. (2012). "Romerías y peregrinaciones en la serranía de Albacete: el santuario de la Virgen de Cortes en Alcaraz durante el siglo XVIII desde una perspectiva antropológica". *AL-BASIT* nº 57, 71-139. Albacete. I.E.A.
- KNOWLES, M.D. (1977). *Nueva historia de la Iglesia, II. La Iglesia en la Edad Media*. Madrid. Ediciones Cristiandad.
- MADRID MEDINA, A. (2002). *Iglesia y religiosidad en España. Historia y Archivos* (3 vols). Guadalajara. Anabad Castilla-La Mancha.
- MORENO NAVARRO, I. (1990). "Rituales colectivos de religiosidad popu-

- lar y reproducción de identidades de Andalucía. En *Identidades colectivas* de Cucó y Pujadas, pp.269-284. Valencia.
- MUNDIANES CASTRO, M. (1989). "Caracterización de la religión popular". *La religiosidad popular*, I. 44-54. Barcelona. Antrophos.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2002). "Usos y abusos de la historia". *Iglesia y religiosidad en. Historia y Archivos*, I, 27-38. Guadalajara.
- PÉREZ DE PAREJA, E. (1997). *Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso aparecimiento de N^a S^a de Cortes* (edición facsímil de 1740). Albacete. I.E.A.
- PÉREZ GUZMÁN. B. (1999). *Tratado del aparecimiento de Ntra, Sra. de la Cabeza de Sierra Morena*. (Edición facsímil de 1745). Andújar.
- PRETEL MARÍN, A. (1999). *Alcaraz en el siglo de Andrés de Vandelvira*. Albacete. I.E.A.
- (2000). "Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense". *AL-BASIT* nº 44, 45-109. Albacete. I.E.A.
- (2008). *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII*. Albacete. I.E.A.
- (2011). "Orígenes históricos del santuario y el culto de la Virgen de Cortes". *Nuestra de Cortes. Los senderos de la fe*, 24-73. Albacete. Diputación Provincial.
- (2013). *Alcaraz, Del Islam al Concejo castellano*. Albacete. I.E. A. y Aytº de Alcaraz.
- PRETEL MARÍN, A., SÁNCHEZ FERRER, J. Y FIGUEROA REDONDO, S. (2011). *Nuestra Señora de Cortes. Los senderos de la fe*. Albacete. Diputación Provincial.
- SÁNCHEZ FERRER, J. (1993). "En torno a los orígenes de la devoción a la Virgen de Cortes". *Información Cultural Albacete* nº 70, pp 3-22. Albacete. Cultural Albacete.
- (2013). "La imagen de la Virgen de Cortes". *Alcaraz. Del Islam al Concejo castellano*, 215-222. Alcaraz. Diputación Provincial.
- TORRES JIMÉNEZ, R. (2013). "Ermitas y religiosidad popular: el santuario de Cortes". *Alcaraz, Del Islam al Concejo castellano* 169-186. Alcaraz. Diputación Provincial.
- VELASCO MAILLO, H. M. (coord.) (1982). *Tiempo de fiesta*. Madrid. Editorial Tres-Catorce-Dieciséiete.